

Inversión Pública Social dirigida a la Niñez en la provincia de Buenos Aires 2014-2018

Noviembre 2019

MINISTERIO DE ECONOMÍA

SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA Y COORDINACIÓN ECONÓMICA

Dirección Provincial de Estudios Económicos

Dirección de Análisis de Gasto Público

con el apoyo de

unicef 

para cada niño

Autoridades

Gobernadora

María Eugenia Vidal

Vicegobernador

Daniel Salvador

Jefe de Gabinete de Ministros

Federico Salvai

Ministro de Economía

Damián Bonari

Subsecretario de Política y Coordinación Económica

Juan Sanguinetti

Directora Provincial de Estudios Económicos

María José Suárez Villabona

Director de Análisis de Gasto Público

Nicolás Epele

Autores

Coordinación General

Damián Bonari

Coordinación Técnica

Nicolás Epele

Equipo de trabajo

Ivana Benzaquen, Agustín Casarini, Catterina Colombo, Fernando Castaño, Fabrizio Di Massimo, Bárbara González, Matilde Karczmarczyk, Sabrina Lozano, Diego Pitetti, Josefina Rossi y Juan Zoloa.

Se agradecen los comentarios y las sugerencias de Sebastián Waisgrais (especialista en Monitoreo e Inclusión Social de UNICEF), Javier Curcio y Julia Frenkel (consultores externos de UNICEF), y los aportes de Pilar Molina (Directora del Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia) y su equipo. También se agradece a María José Suárez Villabona, Mariana Quarteroni, Mercedes Hoffay, Nahuel Francica, Flavia Ferrari, a John Espinoza y a todas las autoridades y técnicos de la Administración Pública provincial que colaboraron en la realización de este documento.

Índice general

Resumen Ejecutivo	9
1. Introducción	10
2. Características socioeconómicas de los Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Buenos Aires	12
3. Metodología para la cuantificación de la Inversión Pública social por franja etaria	17
3.1. Clasificación por Clase De Gasto	17
3.2. Clasificación por Categoría De Gasto	18
3.3. Criterios de asignación de la Inversión Pública Social por franja etaria	19
3.4. Proyecciones poblacionales.....	20
3.5. Series en valores constantes	21
4. Datos utilizados e identificación de la Inversión Pública Social dirigida a la Niñez	22
5. Medición de la Inversión Pública Social dirigida a la Niñez	26
6. Cuantificación de la Inversión Pública Social por franja etaria.....	32
7. Conclusiones y próximos desafíos	38
8. Bibliografía	40
9. Anexos	43
Anexo 1: clasificaciones tradicionales del Gasto Público	43
Anexo 2: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez comparable con otras provincias según UNICEF	45
Anexo 3: Armonización de los resultados con trabajos anteriores	47
Anexo 4: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez comparable con la publicación de la Contaduría General de la Provincia.....	51

Índice de cuadros

Cuadro 1: Medidas de pobreza y características del hogar. En porcentajes	12
Cuadro 2: Tasa de asistencia a establecimientos educativos de los Niños, Niñas y Adolescentes bonaerenses, según tipo de establecimiento. En porcentajes	13
Cuadro 3: Tasa de asistencia escolar por edad. En porcentajes	14
Cuadro 4: Tasa de acceso a obra social por quintil de ingreso. En porcentajes	16
Cuadro 5: Clasificación de distribuidores según su calidad	20
Cuadro 6: Proyección poblacional de Niños, Niñas y Adolescentes de 0 a 17 años, período 2014-2018. En personas y en porcentajes	21
Cuadro 7: Índice de precios al consumidor anual, período 2014-2018.	21
Cuadro 8: Ejemplos de distribuidores de la Inversión Pública Social dirigida a la Niñez.	24
Cuadro 9: Calidad de los distribuidores de la Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Clase de Gasto. Estructura porcentual vertical.....	24
Cuadro 10: Calidad de los distribuidores de la Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Clase de Gasto. Estructura porcentual horizontal.....	25
Cuadro 11: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez, período 2014-2018. En millones de pesos y en porcentajes	26
Cuadro 12: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Clase de Gasto, período 2014-2018. En millones de pesos constantes de 2018 y en porcentajes.....	26
Cuadro 13: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto, período 2014-2018. En millones de pesos constantes de 2018 y en porcentajes.....	27
Cuadro 14: Gasto Público Social por franja etaria, clasificado según Clase de Gasto y Grupo, año 2018. En porcentajes	35
Cuadro 15: Índice de precios al consumidor anual, período 2001-2018.	45
Cuadro 16: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Clase de Gasto según metodología de UNICEF, período 2014-2018. En millones de pesos	46
Cuadro 17 Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según metodología de UNICEF, período 2014-2018. En millones de pesos	46
Cuadro 18: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según metodología de UNICEF, período 2001-2018. En millones de pesos	48
Cuadro 19: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según metodología de UNICEF, período 2001-2018. En millones de pesos constantes de 2018	49
Cuadro 20: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según metodología de UNICEF, período 2001-2018. En porcentajes	50
Cuadro 21: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2014-2018. En millones de pesos y en porcentajes.....	51
Cuadro 22: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Clase de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2014-2018. En millones de pesos constantes de 2018 y en porcentajes.....	51

Cuadro 23: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2014-2018. En millones de pesos constantes de 2018 y en porcentajes	52
Cuadro 24: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Clase de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2014-2018. En millones de pesos	53
Cuadro 25: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2014-2018. En millones de pesos	54
Cuadro 26: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2001-2018. En millones de pesos	55
Cuadro 27: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2001-2018. En millones de pesos constantes de 2018	56
Cuadro 28: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2001-2018. En porcentajes	57

Índice de gráficos

Gráfico 1: Repitencia y sobreedad en primaria y secundaria, período 2014-2018. En porcentajes ..	14
Gráfico 2: Niños, Niñas y Adolescentes en establecimientos educativos públicos y privados de la provincia de Buenos Aires por quintil de ingresos. En porcentajes.....	15
Gráfico 3: Clases de Gasto y Grupos utilizados en la medición de la Inversión Pública Social	18
Gráfico 4: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por objeto de Gasto, período 2014-2018. En porcentajes	31
Gráfico 5: Gasto Público Social ejecutado por función, año 2018.....	32
Gráfico 6: Participación de cada franja etaria en la población total y en el Gasto Público Social, año 2018. En porcentajes.....	34
Gráfico 7: Gasto Público Social per cápita por franja etaria, año 2018. En pesos	35
Gráfico 8: Gasto Público Social per cápita por franja etaria, clasificado según función, año 2018. En pesos	36
Gráfico 9: Gasto Público Social per cápita por franja etaria, clasificado según su objeto, año 2018. En pesos	37

Índice de recuadros

Recuadro 1: El enfoque basado en los Derechos Humanos y cooperación a favor de los niños.....	11
Recuadro 2: Federalismo fiscal y Gasto Público de la provincia de Buenos Aires	23
Recuadro 3: Servicio Alimentario Escolar	28
Recuadro 4: Plan Más Vida	29
Recuadro 5: Espacios de coordinación intersectorial: el Gabinete Social provincial y la Comisión Interministerial para la Promoción y Protección de los Derechos del Niño.....	29
Recuadro 6: Garantizar tu identidad	30

Índice de siglas y abreviaturas

BAPRO: Banco de la Provincia de Buenos Aires

BCRA: Banco Central de la República Argentina

CABA: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CAPS: Centro de Atención Primaria de la Salud

CDN: Convención de los Derechos del Niño

CEAMSE: Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado

CEPEA: Centro de Estudios sobre Políticas y Economía de la Alimentación

CESNI: Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil

CNPhyV 2010: Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010

CGP: Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires

CUD: Coeficiente Único de Distribución

DAGPyPS: Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales

DGA: Dirección General de Administración

DIS: Dirección de Información Sistematizada

DNI: Documento Nacional de Identidad

DPEE: Dirección Provincial de Estudios Económicos

EPH: Encuesta Permanente de Hogares

FFPS: Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales

FFPSySA: Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental

GPS: Gasto Público Social

GPT: Gasto Público Total

INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

IOMA: Instituto de Obra Médico Asistencial

IPC: Índice de Precios al Consumidor

IPS: Instituto de Previsión Social

IPSdN: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez

MDS: Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires

NNyA: Niñas, Niños y Adolescentes

OPNyA: Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia

PBA: provincia de Buenos Aires

PBG: Producto Bruto Geográfico

SAE: Servicio Alimentario Escolar

SAME: Sistema de Atención Médica de Emergencias

SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida

SIGAF: Sistema Integrado de Gestión y Administración Financiera

UDI: Unidades de Desarrollo Infantil

UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Resumen ejecutivo

La Niñez es una etapa central en el desarrollo de las personas ya que en ella tiene lugar un proceso de acumulación de capital humano con numerosas e importantes implicancias en las etapas posteriores de la vida de las personas. Más aún, en la Primera Infancia –desde el nacimiento hasta los 5 años inclusive– se experimentan cambios madurativos muy acelerados y procesos de interacción social de gran relevancia. En efecto, el cuidado que reciban Niñas y Niños en sus primeros años de vida puede ser determinante en términos de su potencial de crecimiento y desarrollo individual. (UNESCO-OEI-SITEAL, 2010). Por lo tanto, es urgente – y necesario– invertir en la mejora de las condiciones de vida de las niñas y niños de la provincia de Buenos Aires, ya que su situación es particularmente acuciante: uno de cada dos niñas y niños bonaerenses es pobre (esa proporción se reduce a uno cada tres, para en el resto de las y los habitantes de la provincia).

En este marco, se presenta la cuantificación del nivel, la evolución y las características de la Inversión Pública Social¹ dirigida a la Niñez (IPSdN) en la provincia de Buenos Aires (PBA) para el período 2014-2018, sobre la base de la metodología desarrollada por la Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales del Ministerio de Hacienda de la Nación (DAGPyPS), en conjunto con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Dicha metodología permite medir y conocer la estructura de la Inversión Pública Social, así como vincular las metas del Gasto Público con su población objetivo, clasificada por rango etario. Esta medición ofrece un punto de partida para la toma de decisiones, el diseño o rediseño de políticas públicas y su evaluación a los fines de mejorar las condiciones de vida y maximizar el potencial de la Niñez en la PBA.

En 2018 la IPSdN alcanzó los \$218.778 millones, equivalentes al 69,4% del Gasto Público Social (GPS) y al 35,8% del Gasto Público Total (GPT). La IPSdN se incrementó el 12,2% en valores reales y el 9,1% en términos per cápita durante el período 2014-2018. Las categorías de mayor participación en 2018 fueron Educación y Salud que absorbieron 75,2% y 10,4% de la IPSdN, respectivamente. La responsabilidad por la provisión de servicios educativos recae principalmente sobre Provincia, mientras que la función Salud es provista de manera conjunta por la Provincia y los Municipios. En particular, estos últimos tienen a su cargo la Atención Primaria de la Salud. En tercer y cuarto lugar se encuentran las categorías de Obras Sociales y Nutrición y Alimentación, con participaciones de 5,3% y 3,8%, respectivamente. El resto de las categorías de Gasto dan cuenta del esfuerzo que se viene realizando por proteger de forma integral a la Niñez, bajo un enfoque de Derechos Humanos. En efecto, se advierte el incremento, en términos reales, de las partidas orientadas a favorecer el desarrollo integral de los Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vulnerabilidad, así como en la inversión en infraestructura en agua y saneamiento, de gran importancia en la prevención de la mortalidad infantil.

¹ En el presente trabajo, las erogaciones destinadas a Educación, Salud, Ciencia y Técnica y otras funciones sociales pueden ser consideradas indistintamente como gasto o como inversión, ya que implican gastos corrientes, pero también repercuten en la acumulación de capital humano de la población en general.

1. Introducción

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) –incorporada a la Constitución Nacional en 1994– plantea en su artículo 4º, la obligación que tienen los Estados de asegurar la progresiva realización de los derechos de la Niñez "hasta el máximo de los recursos que dispongan" (DAGPyPS y UNICEF, 2009). En la PBA, en el año 2005, se sancionó la Ley N°13.298 de Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño, en consonancia con la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia del mismo año. Dicho marco legal reconoce a las niñas, niños y adolescentes (NNyA) como sujetos de derecho, a la vez que establece un conjunto de responsabilidades de las familias, comunidades, instituciones y el Estado para poner dichos derechos en vigencia.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 1º de la CDN, en este trabajo se entiende por niño a "todo ser humano menor de 18 años salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad".

La importancia de la Niñez, como etapa clave del desarrollo, radica en que es un período en el cual ocurre un proceso de acumulación de capital humano (principalmente fomentado a través de políticas públicas orientadas a la provisión de servicios de educación y de salud), con numerosas consecuencias en las etapas posteriores. Por tal motivo, UNICEF coopera estrechamente con el Estado Nacional y con varias provincias² desde 2003 en la aplicación de una metodología desarrollada por la ex-Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales de la Nación (DGSC y UNICEF, 2004; DAGPyPS y UNICEF, 2006; y DAGPyPS y UNICEF, 2009).

El Presupuesto Público permite a los Estados establecer prioridades de políticas públicas al asignarle más o menos recursos a determinadas iniciativas o grupos poblacionales. Sin embargo, las clasificaciones presupuestarias tradicionales no permiten conocer a quiénes están dirigidos los recursos en función de su franja etaria. Por lo tanto, para identificar la parte del Gasto Público que se destina a la Niñez es necesario construir la información a partir de los datos del Presupuesto Provincial.

La medición y el análisis de la IPSdN constituyen un indicador de la importancia que otorgan los Estados a garantizar el cumplimiento de los derechos de NNyA. Esta cuantificación brinda información confiable para evaluar el diseño y la implementación de las políticas públicas destinadas a la Niñez y la Adolescencia, identificar posibles falencias en la asignación de los recursos y mejorar la toma de decisiones. En este documento se presenta la actualización de la IPSdN de la provincia de Buenos Aires para el período 2014-2018.

El documento se organiza de la siguiente manera: en la segunda sección se describe las principales características socioeconómicas de las NNyA bonaerenses y en la tercera sección, la metodología empleada y las distintas clasificaciones que incluye para analizar la Inversión Pública Social. En la cuarta sección se presentan los datos utilizados para identificar la IPSdN dentro del presupuesto. En la quinta sección se presenta la cuantificación de la IPSdN y los principales resultados obtenidos, mientras que, en la sexta sección se realiza la desagregación del GPS de 2018 para todas las franjas etarias. En la séptima sección se brindan las principales conclusiones y próximos desafíos. Por último, el Anexo contiene las principales clasificaciones del Gasto Público, la armonización de los resultados de este informe con los de trabajos previos, la serie completa

² Además de la PBA, Córdoba, Salta y Tucumán han realizado estudios de medición de la Inversión Pública Social dirigida a la Niñez.

de la IPSdN del período 2001-2018 y resultados comparables con los de la Contaduría General de la Provincia (CGP).

Recuadro 1: El enfoque basado en los Derechos Humanos y cooperación a favor de los niños

El enfoque basado en los Derechos Humanos se deriva de una serie de principios que son la base de la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Convención sobre la eliminación de todo tipo de discriminación contra la mujer: rendición de cuentas, universalidad y no discriminación, indivisibilidad y participación.

Dicho enfoque está firmemente enraizado en la labor de las Naciones Unidas, que en 2003 aprobó una declaración titulada “Enfoque basado en los Derechos Humanos en la cooperación para el desarrollo: hacia un entendimiento común”.

El enfoque de la cooperación basado en los Derechos Humanos ofrece un marco holístico e integrado para abordar las disparidades en la realización de los derechos de la infancia. Se abordan las disparidades identificando las zonas y los grupos más vulnerables y excluidos dentro de los países, utilizando análisis de situación sobre las causas directas y subyacentes y las causas básicas de las disparidades a las que hacen frente en materia de supervivencia, desarrollo y protección.

Principios del enfoque basado en los Derechos Humanos

- 1) Universalidad:** todas las personas nacen con Derechos Humanos independientemente de su origen étnico, sus creencias y sus prácticas, su ubicación geográfica, su género o su nivel de ingresos. Sin embargo, los grupos sociales que tradicionalmente han sufrido las consecuencias de la marginación y de la discriminación dentro de sus países y sociedades siguen corriendo un mayor riesgo de que sus derechos se vulneren o no se cumplan, una situación que ocurre sistemáticamente. Un enfoque basado en los Derechos Humanos selecciona específicamente a los grupos más marginados –y a los miembros más vulnerables de esos grupos, que por lo general son las mujeres y los niños– en los países y las comunidades más necesitados. El enfoque tiene implicancias para el presupuesto de los programas y para su planificación, ya que por lo general resulta más difícil alcanzar a los grupos marginados o a las personas que viven en lugares remotos de las zonas rurales o en tugurios urbanos, que a quienes se hallan en zonas más integradas.
- 2) Rendición de cuentas:** según un enfoque basado en los Derechos Humanos, se reconoce que los niños y las mujeres son titulares de derechos y no sujetos pasivos de un acto de caridad. En los tratados y marcos de Derechos Humanos, los más vulnerables, especialmente niños y mujeres, reciben una protección especial. En términos prácticos, el enfoque basado en los Derechos Humanos incluye la necesidad de prestar asistencia a todos los niveles de la comunidad y de la sociedad para que cumplan sus obligaciones en favor de los niños y las mujeres.
- 3) Indivisibilidad:** los Derechos Humanos son indivisibles e interdependientes, por lo tanto, a ninguno de ellos se le debe otorgar carácter prioritario. En el caso de niñas y niños, la indivisibilidad significa garantizar que los derechos relacionados con la personalidad integral del niño se cumplan mediante la satisfacción de sus necesidades físicas, psicológicas, de desarrollo y espirituales, y no solamente concentrándose en la prestación de servicios esenciales como la atención básica de la salud y la educación.
- 4) Participación:** un aspecto clave de un enfoque basado en los Derechos Humanos es la premisa de que la cooperación para el desarrollo es más eficaz cuando los usuarios a quienes se dirige –tanto los individuos como las comunidades– participan en su planificación, aplicación y evaluación. La promoción de la autonomía del

2. Características socioeconómicas de los Niños, Niñas y Adolescentes de la provincia de Buenos Aires

De acuerdo con las proyecciones del Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda de 2010 (CNPHyV 2010) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), la PBA tiene 5 millones de NNyA de los cuales el 49% son niñas y más del 97% reside en zonas urbanas. A su vez, las NNyA bonaerenses representan el 29% de la población provincial y el 38% de las NNyA de Argentina.

Con relación a las condiciones de vida de NNyA en la PBA, durante el período analizado (2014-2018) tanto la tasa de pobreza como la de indigencia han fluctuado a la baja, como se observa en el Cuadro 1. En promedio, casi la mitad (48,8%) de las NNyA de la Provincia son pobres y el 12,0%, indigentes. Ambos indicadores reflejan la vulnerabilidad de la Niñez al comparar con el resto de la población, cuya tasa de pobreza durante el periodo analizado promedio es 33,6%. Además, el 23,1% de las NNyA viven en hogares monoparentales, de los cuales el 82,2% son encabezados por mujeres.

Las condiciones del hogar influyen de forma significativa en la calidad de vida de las NNyA. En este sentido, se advierte una caída en la proporción de NNyA bonaerenses que habitan en hogares sin baño higiénico (con arrastre de agua), de 20,6% a 15,7% entre 2014 y 2018. De igual modo, el porcentaje de NNyA en condiciones de hacinamiento disminuyó de 20,1% a 17,9%. Sin embargo, todos los indicadores analizados ponen de manifiesto la mayor precariedad que enfrentan las NNyA de la Provincia.

Cuadro 1: Medidas de pobreza y características del hogar. En porcentajes

Año	Pobreza	Indigencia	Sin baño higiénico	Hacinamiento	Hogares mono-parentales (HMP)	HMP con jefa mujer
Niñez						
2014	49,0%	13,2%	20,6%	20,1%	23,0%	84,2%
2016	48,1%	12,4%	17,0%	20,4%	22,5%	80,1%
2017	44,7%	10,7%	17,3%	21,5%	24,2%	81,8%
2018	47,1%	11,3%	15,7%	17,9%	22,7%	82,9%
Promedio	48,8%	12,0%	17,7%	20,0%	23,1%	82,2%
Toda la población						
2014	37,1%	8,7%	15,4%	11,9%	27,3%	73,9%
2016	34,1%	8,0%	12,1%	11,8%	28,1%	71,3%
2017	28,5%	5,6%	11,9%	11,8%	28,1%	73,1%
2018	34,9%	8,2%	10,7%	9,4%	28,0%	74,1%
Promedio	33,6%	7,6%	12,5%	11,2%	27,9%	73,1%

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la EPH-INDEC.

En cuanto a la Educación, considerada como uno de los principales determinantes de las posibilidades futuras para las NNyA, el Relevamiento Anual³ muestra que en 2018 más de 5,1 millones de alumnos pasaron por las aulas bonaerenses, de los cuales el 85% son NNyA.

³ El Relevamiento Anual se efectúa a mediados del ciclo lectivo de cada año con datos al 30 de abril y releva datos de matrícula, planta funcional y personal docente y no docente, así como también datos de los alumnos por edad; sexo; año de estudio; nacionalidad; turno y sección. En este sentido, registra el movimiento anual de los alumnos (promoción; repitencia; abandono y reinscripción), lo cual permite la elaboración de un repertorio de indicadores y la comparación a nivel nacional.

El Cuadro 2 muestra que, durante el período 2014-2018, el 87% de las NNyA asistieron a un establecimiento educativo. De ese total, el 67% asistió a escuelas públicas y el 33% restante, a instituciones privadas. En cuanto a su evolución, la tasa de asistencia total aumentó de 86% en 2014 a 90% en 2018; sin embargo, al desagregar por tipo de establecimiento, se advierte un aumento en la asistencia a establecimientos privados⁴, en desmedro de aquellos de carácter público.

Cuadro 2: Tasa de asistencia a establecimientos educativos de los Niños, Niñas y Adolescentes bonaerenses, según tipo de establecimiento.

En porcentajes

Año	Establecimientos públicos	Establecimientos privados	Total
2014	68%	31%	86%
2016	70%	30%	84%
2017	66%	33%	87%
2018	64%	36%	90%
Promedio	67%	33%	87%

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la EPH-INDEC.

La clasificación por edad de la tasa de asistencia también refleja algunas diferencias. La tasa de asistencia de las NNyA de 2 años ronda el 7%, en promedio, a lo largo del período considerado, luego aumenta a 49% en los 3 años y a 82% en los infantes de 4 años. Esto último posiblemente sea consecuencia de que la escolaridad en la PBA es obligatoria a partir de los 4 años. Es importante notar que a los 5 años la tasa de asistencia llega al 99%, la edad en la que la mayoría de los infantes cursan el último año de la educación inicial. En el rango de 6 a 15 años la tasa de asistencia se mantiene, en promedio, alrededor de 98%, lo cual muestra que la cobertura de la educación primaria es casi universal en la provincia de Buenos Aires. Como contraparte, la asistencia desciende a 90% y 84% para las NNyA de 16 y 17 años, respectivamente reflejo de la mayor tasa de abandono con respecto a la franja etaria comprendida entre los 6 y 15 años (ver Cuadro 3).

⁴ Todas las estadísticas referidas a asistencia educativa realizadas sobre la base de EPH comprenden solamente a las NNyA de 2 a 17 años inclusive, debido a que la encuesta no pregunta sobre asistencia escolar de personas entre 0 y 1 año.

Cuadro 3: Tasa de asistencia escolar por edad.
En porcentajes

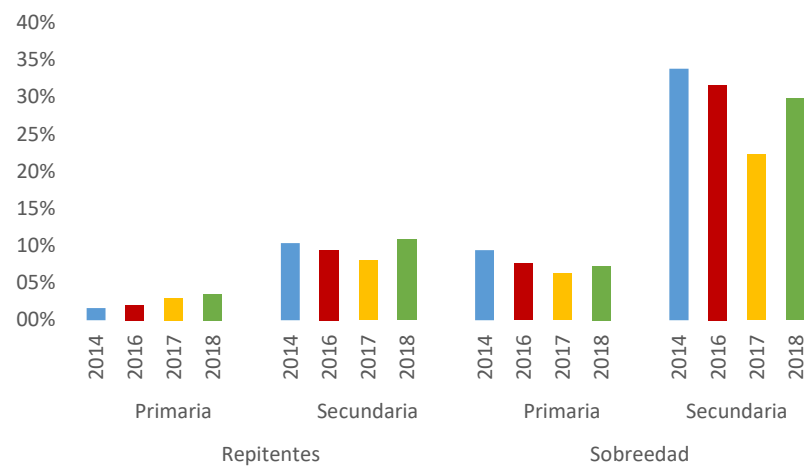
Edad	2014	2016	2017	2018	Promedio
2	6%	4%	9%	9%	7%
3	43%	47%	51%	54%	49%
4	78%	78%	85%	87%	82%
5	96%	94%	93%	96%	95%
6	99%	99%	97%	99%	98%
7	99%	97%	100%	99%	99%
8	99%	99%	99%	99%	99%
9	99%	98%	99%	100%	99%
10	99%	97%	99%	99%	99%
11	99%	98%	99%	99%	99%
12	99%	98%	98%	99%	98%
13	98%	98%	99%	99%	98%
14	97%	97%	97%	97%	97%
15	95%	94%	94%	97%	95%
16	86%	89%	89%	94%	90%
17	83%	82%	84%	85%	84%

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la EPH-INDEC.

Asimismo, según datos del Relevamiento Anual de la PBA, en la educación primaria se registra, en promedio, una tasa de repitencia de 2,6% y una tasa de sobreedad de 7,7%, mientras que en secundaria dichas tasas ascienden hasta 9,7% y 29,4%, respectivamente. En cuanto a la evolución de ambas variables, la tasa de repitencia aumentó tanto en la educación primaria como en la secundaria, mientras que la sobreedad disminuyó.

Gráfico 1: Repitencia y sobreedad en primaria y secundaria, período 2014-2018.

En porcentajes

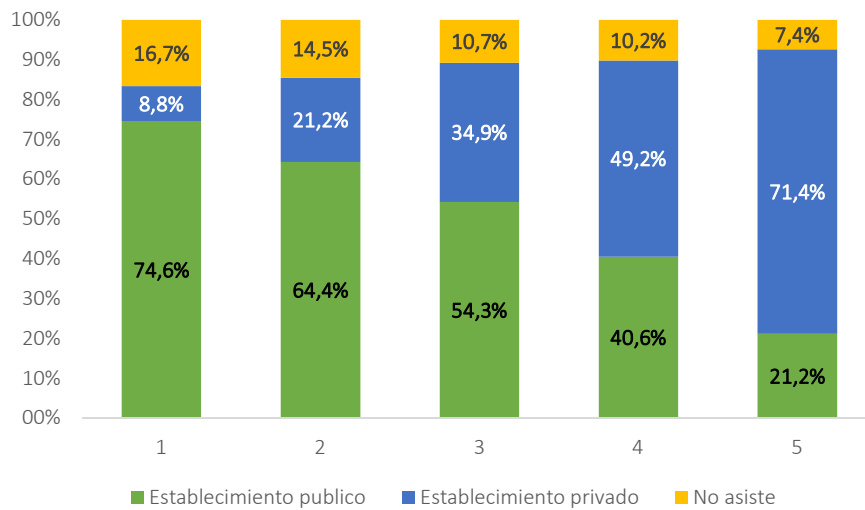


Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la EPH-INDEC.

La tasa de asistencia a establecimientos educativos muestra una relación positiva con el nivel de ingresos durante el período considerado. Como puede verse en el Gráfico 2, en promedio, el 75% de las NNyA del primer quintil en la Provincia asistieron a un establecimiento educativo mientras que dicha proporción asciende al 85% para el quintil de mayores ingresos. A su vez, la concurrencia a establecimientos públicos muestra una relación negativa con el nivel de ingresos, en promedio: el 89% de las NNyA del primer quintil que asisten al sistema educativo lo hacen en un establecimiento público, mientras que dicha proporción es 23% para el quintil de mayores ingresos.

Gráfico 2: Niños, Niñas y Adolescentes en establecimientos educativos públicos y privados de la provincia de Buenos Aires por quintil de ingresos.

En porcentajes



Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la EPH-INDEC.

Por último, el acceso a la salud es fundamental para el desarrollo de las personas. Los datos de cobertura señalan que durante el período considerado la proporción de NNyA con seguro de salud aumentó de 53% a 58%. El Cuadro 4 muestra que la cobertura de salud de la niñez es menor que la del total de la población. Al desagregar por nivel de ingreso per cápita familiar se advierte que la tasa de cobertura varía directamente con el nivel de ingresos: 28% de las NNyA pertenecientes al primer quintil poseen seguro de salud mientras que la tasa de cobertura de los dos últimos quintiles asciende a 86% y 94% respectivamente (Cuadro 4).

Cuadro 4: Tasa de acceso a obra social por quintil de ingreso.
En porcentajes

Quintil	2014	2016	2017	2018	Promedio
Niñez					
1	28%	27%	29%	28%	28%
2	48%	50%	55%	54%	52%
3	67%	74%	77%	73%	73%
4	82%	85%	86%	89%	86%
5	92%	94%	94%	95%	94%
Total	53%	56%	58%	58%	56%
Toda la población					
1	28,8%	27,6%	31,0%	28,9%	28,8%
2	49,8%	50,8%	54,8%	53,8%	49,8%
3	67,2%	73,8%	74,7%	72,5%	67,2%
4	80,2%	83,3%	83,3%	84,2%	80,2%
5	90,6%	91,9%	92,2%	93,8%	90,6%
Total	62,8%	65,0%	66,8%	66,1%	62,8%

Fuente: elaboración propia sobre la base de datos de la EPH-INDEC.

3. Metodología para la cuantificación de la Inversión Pública Social por franja etaria

Entre las clasificaciones presupuestarias tradicionales de los Estados no existe una específicamente destinada a registrar el gasto de acuerdo con las franjas etarias de la población. Por lo tanto, la medición del GPS por franja etaria es un dato que se debe construir, identificando los programas y las iniciativas que, directa o indirectamente, pueden tener impacto en cada grupo de la población (Bonari, 2014 y 2015).

El Gasto Público⁵ puede clasificarse en los siguientes grandes grupos etarios: Niñas, Niños y Adolescentes (hasta los 18 años), juventud (desde los 18 años hasta los 29 años⁶), adultos (de 30 años al cumplimiento de la edad mínima dispuesta para acceder al sistema jubilatorio) y adultos mayores.

En la estimación del Gasto Público destinado a cada grupo poblacional se implementaron dos aproximaciones analíticas:

1. Clasificación según Clases y Grupos.
2. Clasificación según Categorías.

La primera busca determinar cuán directo es el impacto que tiene un determinado rubro del GPS sobre cada grupo poblacional, mientras que la clasificación por Categoría desagrega el gasto según el área temática del GPS.

3.1. Clasificación por Clase de Gasto

Si se considera el grado de especificidad de la población objetivo a la cual se dirigen las acciones que lleva adelante el Estado, es posible clasificar el GPS según las siguientes Clases:

- **Gasto Específico:** programas e iniciativas dirigidos exclusivamente a cada franja etaria. Por ejemplo: educación inicial, en el caso de la Primera Infancia; primaria en el caso de niñas y niños; media, terciaria, universitaria, para adolescentes y jóvenes; y jubilaciones para adultos mayores.
- **Gasto Indirecto:** proporción del gasto que beneficia a las distintas franjas etarias a partir de programas e iniciativas dirigidos al grupo familiar u otros agentes, cuyos requisitos demanden su presencia dentro del grupo familiar o entre los agentes destinatarios. Por ejemplo: programas de transferencias condicionadas de ingreso a las familias, asignaciones familiares y pensiones no contributivas.
- **Gasto Ampliado:** proporción del gasto dirigido a cada franja etaria a través de programas e iniciativas que benefician a un grupo poblacional más amplio. Por ejemplo: prevención de enfermedades y riesgos específicos, programas de planificación familiar y pensiones por discapacidad.
- **Gasto en Bienes Públicos:** proporción destinada a cada franja etaria del gasto en la provisión de bienes públicos no incluidos en las restantes Clases. Por ejemplo: gasto en campañas de Cultura, en Agua y Saneamiento y en Ciencia y Tecnología.

A su vez, el universo definido puede dividirse en dos grupos, según el objetivo de impacto etario que se persiga a través de los diferentes diseños de las políticas públicas incluidas en cada Clase de gasto. El Gráfico 3 muestra la clasificación del gasto empleada para la Niñez.

⁵ En el presente trabajo, las erogaciones destinadas a Educación, Salud, Ciencia y Técnica y otras funciones sociales pueden ser consideradas indistintamente como Gasto o como Inversión

⁶ En la Argentina se considera jóvenes a las personas que tienen entre 15 y 29 años.

Gráfico 3: Clases de Gasto y Grupos utilizados en la medición de la Inversión Pública Social



Fuente: elaboración propia sobre la base de (DGSC y UNICEF, 2004).

3.2. Clasificación por Categoría de Gasto

Una segunda clasificación de los programas y las actividades destinados a la Niñez corresponde al análisis según las siguientes áreas temáticas o Categorías, cuya descripción es la siguiente:

1. **Ayuda Directa:** consiste en transferencias o subsidios directos a familias con hijos menores de 5 años, como por ejemplo, algunos programas de fomento del empleo que establecen como requisito para ser beneficiario, tener hijos menores de 5 años; y otros destinados a atender población en estado de emergencia afectada por desastres climáticos, sanitarios y otros, a través de transferencias monetarias y en especie (entrega de chapas, colchones). En esta Categoría se incluye el programa de Pensiones No Contributivas que brinda asistencia económica, médica y social. Consiste en la entrega de un subsidio monetario y cobertura médica a personas en condición de vulnerabilidad.
2. **Condiciones de vida:** incluye los programas que contribuyen al mejoramiento de las condiciones de infraestructura básica, como vivienda, agua potable y alcantarillado, entre otros.
3. **Deportes, Recreación y Cultura:** abarca los programas de promoción y fomento del deporte, torneos juveniles, parques recreativos y juegos; y aquellos programas de promoción y acción cultural como bibliotecas, teatros, museos, coros, artistas, entre otros. destinados específicamente a las NNyA.
4. **Desarrollo e Integración:** contempla los programas destinados a la integración y desarrollo de grupos vulnerables, discapacitados, indígenas y adictos.
5. **Educación:** incluye programas de educación básica (inicial y elemental), programas compensatorios, calidad educativa, gestión curricular, capacitación docente, entre otros.
6. **Nutrición y Alimentación:** considera los comedores escolares, copa de leche, comedores comunitarios y/o familiares, entrega de tickets y bolsones de alimentos.
7. **Protección del Niño:** abarca los programas dirigidos a niños "en riesgo", así como las iniciativas de protección de los derechos del niño, de erradicación del trabajo infantil, de prevención y asistencia en

casos de violencia familiar y de la mujer, etc., en general bajo la órbita de los Consejos del Menor y la Familia o de las direcciones de minoridad de las distintas jurisdicciones⁷.

8. **Salud:** incluye programas materno-infantiles, de prevención de enfermedades y riesgos específicos, vacunas pediátricas, sanidad escolar, medicamentos, atención ambulatoria e internación, ablación e implantes, educación/salud sexual y reproductiva, Sistema de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y enfermedades de transmisión sexual.
9. **Obras Sociales:** son entidades que proporcionan servicios de salud, turismo y asistencia social a sus afiliados. En la PBA existe el Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), financiado con contribuciones patronales y aportes de los trabajadores de la PBA (docentes, empleados de la Administración Central, personal del Servicio Penitenciario y trabajadores municipales). Debe destacarse el carácter solidario del seguro, es decir, no existe relación entre el aporte y las prestaciones recibidas ya que toda la población asegurada obtiene el mismo paquete prestacional. La contabilización de este seguro social como Gasto Público es, asimismo, convalidada por la metodología internacional, típicamente la del Fondo Monetario Internacional⁸.
10. **Ciencia y Técnica:** incluye programas inherentes a la obtención de nuevos conocimientos o a la investigación de sus aplicaciones. Comprende investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, educación de post grado para formación de investigadores y promoción de las actividades científicas y técnicas.
11. **Otros Servicios Urbanos⁹:** Incluye programas inherentes a servicios urbanos tales como obras que contribuyan a la mejora de la infraestructura vial en ámbitos urbanos o rurales, cementerios, mercados, alumbrado y limpieza urbana.

3.3. Criterios de asignación de la Inversión Pública Social por franja etaria¹⁰

En los programas en los cuales la Inversión Pública no es específica, es decir que no está dirigida a un grupo etario en particular, se utilizan distribuidores para asignar las proporciones de Gasto Indirecto, Ampliado y en Bienes Públicos que, efectivamente, corresponden a cada grupo poblacional.

Los distribuidores son coeficientes que pueden tomar valores entre 0 y 1 y se construyen con información referida a los destinatarios de los distintos programas.

La elaboración de cada distribuidor se realiza sobre la base de la información brindada por las unidades ejecutoras de los distintos programas, los registros de beneficiarios o, en su defecto, por las características de cada iniciativa (población objetivo, grado de focalización y tipo de beneficio, entre otros).

⁷ Es importante destacar que los programas dirigidos a niños “en riesgo” incluyen tanto las iniciativas dirigidas al fortalecimiento familiar, en las que los niños se mantienen junto a sus familias; como los programas de institucionalización ordenados por instancias judiciales en ejercicio del “patronato estatal de menores”. La institucionalización de personas menores puede estar relacionada con cuestiones de protección, asistenciales, tratamiento de adicciones o infracciones penales e implica la reclusión en instituciones especiales durante un tiempo fijado por la autoridad judicial. Si bien la Convención sobre los Derechos del Niño otorga un tratamiento diferenciado a las cuestiones penales y asistenciales, la Categoría Protección del Niño incorpora ambos aspectos en línea con la clasificación utilizada por los gobiernos nacionales y provinciales DGSC y UNICEF (2004).

⁸ Para mayor detalle véase Bonari, Becerra, y Fiszbein (2004).

⁹ La ausencia de fondos en la categoría Otros Servicios Urbanos en el período 2015-2018 es producto de, por un lado, la discontinuación de un proyecto del Ministerio de Infraestructura y, por el otro, la modificación en la registración de la Partida no asignada a programas (PAN) “Fondo Solidario Provincial–Decreto 440/09 y Ley 13.976/09”, que pasó a formar parte de la Finalidad Administración Gubernamental.

¹⁰ Este apartado está basado en Colombo (2016).

El distribuidor ideal es aquel elaborado con el número de beneficiarios de un determinado programa. Esto permite identificar con precisión la cantidad de personas de una determinada franja etaria que perciben dicho programa. Si no se cuenta con estos datos, es necesario construir indicadores con la información disponible para distribuir el Gasto Indirecto, Ampliado y en Bienes Públicos que recibe cada franja etaria, a través de indicadores como, por ejemplo, la proporción de niños con cobertura de un determinado servicio público (agua potable, desagües cloacales, etc.) o el porcentaje de adultos mayores en la población total para el Gasto en Bienes Públicos.

En términos generales, las principales fuentes de información de los distribuidores provienen de los padrones de beneficiarios de los programas, registros administrativos, registros únicos de beneficiarios y micro-datos de encuestas de hogares e información censal.

La calidad de los distintos distribuidores determina la rigurosidad de la estimación del gasto destinado a cada grupo poblacional. El Cuadro 5 muestra la clasificación por calidad de los distribuidores. Un distribuidor con la más alta calidad (A) es aquel que se obtuvo a partir de la cantidad de destinatarios proporcionada por la unidad ejecutora o jurisdicción relevante. Un indicador de menor calidad (B) se obtiene con indicadores estrechamente vinculados con los objetivos del programa o con indicadores basados en los beneficiarios del programa. El distribuidor de menor calidad (C) es aquel que por falta de información debe ser distribuido según el peso relativo en la población total del grupo poblacional destinatario del programa. El distribuidor de Bienes Públicos (BP) no indica calidad ya que son bienes que llegan a toda la población y por lo tanto se distribuyen según su participación en el total poblacional.

Cuadro 5: Clasificación de distribuidores según su calidad

Calidad	Descripción
A	Indicadores realizados con información de los beneficiarios del programa o con indicadores basados en los beneficiarios del programa. Los programas cuyos indicadores reciben esta evaluación son aquellos de los que se tiene información proporcionada por la unidad ejecutora o jurisdicción relevante sobre la cantidad de destinatarios de tales programas.
B	Indicadores estrechamente vinculados con los objetivos del programa o con indicadores basados en los beneficiarios de un programa que entrega bienes o servicios no homogéneos.
C	Indicadores con escaso vínculo con los objetivos del programa. Los programas cuyos indicadores reciben esta evaluación son aquellos que no son bienes públicos, pero por falta de información deben ser distribuidos, por lo general, según el peso relativo en la población total que tiene el grupo poblacional destinatario del programa.
BP	Bienes públicos puros, que son distribuidos mediante un indicador universal, es decir, por la proporción de infantes dentro de la población total.

Fuente: elaboración propia sobre la base de UNFPA (2016).

3.4. Proyecciones poblacionales

Los cálculos per cápita se realizaron utilizando las proyecciones poblacionales de la Dirección Provincial de Estadística de la provincia de Buenos Aires (DPE).

Cuadro 6: Proyección poblacional de Niños, Niñas y Adolescentes de 0 a 17 años, período 2014-2018.

En personas y en porcentajes

Año	Total	0 a 17 años	
		% Mujeres	% Varones
2014	4.872.344	48,7%	51,3%
2015	4.910.067	48,6%	51,4%
2016	4.946.170	48,6%	51,4%
2017	4.979.472	48,6%	51,4%
2018	5.008.889	48,6%	51,4%

Fuente: Dirección Provincial de Estadísticas de la PBA.

3.5. Series en valores constantes

Al analizar la evolución de la serie de Gasto Público a lo largo del tiempo debe tenerse en cuenta que los datos obtenidos se encuentran en unidades monetarias de cada período y que el nivel de precios de los bienes de la economía difiere en cada año. Al expresar las series en valores constantes, es posible observar la evolución del Gasto Público descontando el efecto de la inflación para obtener magnitudes comparables.

Para analizar las distintas series con valores comparables entre los distintos años se deflataron los valores corrientes utilizando un índice de precios al consumidor (IPC) promedio anual obtenido de diversas fuentes según el período considerado, debido a la recomendación del INDEC de utilizar las estadísticas publicadas entre enero de 2007 y diciembre de 2016 con reserva. Para los meses comprendidos entre enero de 2014 y diciembre de 2016 se usó el IPC elaborado por el Banco Central de la República Argentina (BCRA)¹¹, mientras que para 2017 y 2018 se utilizó el IPC construido por el INDEC.

Cuadro 7: Índice de precios al consumidor anual, período 2014-2018.
Base 2018 = 1

Año	IPC	Deflactor
2014	1.046,8	0,338
2015	1.319,0	0,426
2016	1.837,2	0,593
2017	2.307,0	0,745
2018	3.097,8	1,000

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC, Dirección General de Estadísticas y Censos de la CABA, Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis y Banco Central de la República Argentina (BCRA).

¹¹ Para este período se utilizó el índice elaborado por el BCRA ya que era el más representativo de la estructura de consumo y poblacional de la PBA porque dicho índice estaba construido por una combinación de otros índices de precios como el de Córdoba, San Luis o CABA.

4. Datos utilizados e identificación de la Inversión Pública Social dirigida a la Niñez

El Presupuesto es un acto legislativo, a través del cual se autoriza al Poder Ejecutivo a realizar erogaciones a partir de un nivel proyectado de recursos. Es, además, la expresión, en términos financieros, de lo que el Gobierno pretende llevar a cabo en un período determinado, ya que refleja las prioridades económicas y sociales. En él se materializan las decisiones de política en términos de Gasto Público. También contribuye con la mitigación de la incertidumbre presente en la relación del Sector Público con el resto de los actores económicos. El Presupuesto Público, por lo tanto, constituye una herramienta fundamental a la hora de analizar el nivel, la evolución y las características que tiene el Gasto Público que ejecuta un determinado nivel de gobierno. A partir de la incorporación del Presupuesto por Programas, el Presupuesto es concebido de una manera integral puesto que: i) se hace relevante el análisis de los procesos de producción de los bienes y servicios necesarios para llevar adelante cada Programa y ii) se requiere la interrelación con otros sistemas de información administrativa (Dirección de Evaluación y Normas Presupuestarias, 2015). En términos generales, las etapas del proceso presupuestario incluyen la formulación, aprobación, ejecución y el control de los recursos y gastos involucrados.

Cabe señalar que hay funciones que son comunes a los tres niveles de gobierno: Nación, Provincia y sus Municipios, mientras que otras funciones, en la práctica, son asumidas por uno de los tres niveles de gobierno. Por ejemplo, la Atención Primaria de la Salud es una función casi exclusiva del nivel de gobierno municipal. Sin embargo, esto no significa que la Provincia, o incluso la Nación, no provean recursos para financiar dicho gasto. Existen diversas transferencias desde los niveles superiores de gobierno hacia los Municipios para financiar dichos gastos. En el Recuadro 2 se presenta dos ejemplos de Fondos transferidos entre jurisdicciones. Sería de gran utilidad realizar un análisis de la IPSdN consolidada entre los tres niveles de gobierno, ya que brindaría un panorama más acabado de la Inversión Pública Social dirigida a dicha franja etaria. La ex DAGPyPS ha realizado diversas contribuciones en esta línea al revisar los criterios metodológicos aplicados para perfeccionar la cuantificación del Gasto Público Consolidado, que incluye el nivel municipal. Esta tarea excede el alcance del presente documento, sin embargo, puede servir como guía para trabajos futuros.

En este estudio se utiliza la ejecución presupuestaria provista por la CGP de Buenos Aires para el período 2014-2018. En 2018 la PBA implementó una nueva herramienta de gestión presupuestaria: el Sistema Integral de Gestión y Administración Financiera (SIGAF). Este proceso fue acompañado por cambios en el registro de clasificación de la ejecución presupuestaria ya que este sistema integra todos los que anteriormente funcionaban por separado: los recursos del Estado, en cabeza de la Tesorería General de la Provincia, la ejecución del Gasto Público definido en la Ley de Presupuesto y su control, a cargo de la CGP.

Recuadro 2: Federalismo fiscal y Gasto Público de la provincia de Buenos Aires

En los países federales, como Argentina, uno de los desafíos de las finanzas públicas radica en responder: 1) ¿Qué nivel de gobierno está en mejores condiciones relativas para alcanzar los objetivos de política pública planteados? Y 2) ¿Cómo deben organizarse las relaciones fiscales entre niveles de gobierno para financiar las actividades que posibiliten conseguir dichos objetivos?

“La teoría del federalismo fiscal brinda instrumentos para responder a los interrogantes planteados. Sin embargo, las respuestas para la asignación de responsabilidades sobre la provisión de bienes y servicios y la asignación de potestades tributarias no son unívocas. Esto explica, parcialmente, por qué no todos los países federales poseen esquemas similares de centralización-descentralización de las políticas públicas ni los mismos instrumentos de política fiscal” (DAGPyPS, 2011).

Las provincias reciben fondos del Gobierno Nacional para financiar sus erogaciones: lo estipulado en la Ley de Coparticipación Federal de Impuestos –Ley transitoria N°23.548 de 1988– y también a través de transferencias condicionadas, aquellas que la Nación transfiere para una finalidad pre acordada, y no condicionadas.

A su vez, las provincias transfieren recursos a los municipios y, en particular, la provincia de Buenos Aires lo hace sobre la base de la Ley N° 10.559 de 1987, modificada por la Ley N° 10.752/88 y complementada por la Ley N° 10.820/89. En este sentido, y en línea con el traspaso de funciones hacia los gobiernos locales, se han incrementado las transferencias automáticas y creado diversos fondos especiales. Entre estos fondos cabe destacar dos que tienen especial impacto en la Primera Infancia:

▪ Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental

El Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales (FFPS) fue creado en 2004 por la Ley N° 13.163. La Ley N° 13.403 de Presupuesto para el Ejercicio 2006 modificó el mencionado Fondo, el cual pasó a denominarse Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales y Saneamiento Ambiental. Se estableció que la distribución de los recursos debe realizarse entre los Municipios de la siguiente manera: el 80% de los fondos destinados a Asistencia Social y el 20% restante con destino al Tratamiento y Disposición Final de Residuos. Este fondo se integra con la coparticipación a Municipios en el Régimen de la Ley N° 10.559 y modificatorias, que anualmente se asigne a través del Presupuesto, el 6% del beneficio bruto de casinos y el 3% de la recaudación del Impuesto Inmobiliario Rural.

La distribución de los fondos destinados a Programas Sociales se realiza por el Índice de Vulnerabilidad Social, elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social. A su vez la Ley N° 13.298/04 asigna como mínimo el 50% del FFPS para el sostenimiento del Sistema de Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños. El Ministerio de Desarrollo Social es a su vez quien determina el índice de distribución entre los Municipios con convenio. Los fondos con destino al Tratamiento y Disposición Final de Residuos se distribuyen a través de dos canales: a) para los Municipios que son parte del CEAMSE, por tonelada de disposición final de residuos; y b) para los demás en función de su población.

▪ Fondo de Financiamiento Educativo

La Ley N° 26.784, de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal 2013, estableció la vigencia del artículo 7º de la Ley Nacional N° 26.075 - Financiamiento Educativo, asegurando el reparto automático de los recursos del “Fondo de Financiamiento Educativo” a las provincias destinado a cubrir gastos ligados a la finalidad Educación. Por Resolución del Ministerio de Educación Nacional, se establece el monto, anual y diario, máximo de afectación para la provincia de Buenos Aires. A su vez, las sucesivas leyes de Presupuesto General de la provincia de Buenos Aires dispusieron que los recursos que percibe la Provincia sean distribuidos entre los Municipios en forma automática, según las pautas establecidas en el artículo 1º y concordantes de la Ley N° 10.559 y modificatorias, para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función Educación, abarcando a la Educación Formal como a la Educación No Formal. En este sentido, los municipios perciben el 16,14% del Fondo de Financiamiento Educativo asignado a la provincia de Buenos Aires, que posteriormente se distribuían por el Coeficiente Único de Distribución (CUD).

En los presupuestos de 2018 y 2019 se reemplazó el CUD con un índice compuesto por variables educativas (la matrícula de alumnos, el total de establecimientos educativos, los resultados de las pruebas APRENDER e indicadores de vulnerabilidad). Además, se estableció que cada municipio debe destinar como mínimo el 40% o 50% (Interior y Conurbano respectivamente) a infraestructura escolar (mejora de servicios educativos existentes), previo financiamiento de los gastos de funcionamiento y mantenimiento de servicios de educación formal municipal oficiales.

Esto ha generado una mejora sustancial en la calidad de la asignación de este gasto con alta incidencia en la Primera Infancia, sin alterar su magnitud.

Para contar con series comparables con otras provincias sólo se ha considerado el Gasto Público Social sin incluir el gasto en Seguridad Social¹². También se han incorporado las erogaciones del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA) que, en general, no se consolidan dentro de las erogaciones totales.

En el Cuadro 8 se muestran algunos ejemplos de distribuidores utilizados en cada franja etaria.

Cuadro 8: Ejemplos de distribuidores de la Inversión Pública Social dirigida a la Niñez.

Categoría	Programa	Distribuidor	Calidad	Fuente
Salud	Hospital de Niños "Sor María Ludovica"	Proporción de egresos de embarazadas y niños de 0 a 17 años inclusive en el total de egresos del hospital	A	Elaboración propia sobre la base de datos de la DIS
Salud	Hospital Interz. gral. de Agudos "Dr. Alende"	Promedio de egresos de embarazadas y niños de 0 a 17 años en hospitales de la provincia de Buenos Aires.	B	Elaboración propia sobre la base de datos de la DIS
Ayuda Directa	Subsidios directos (ayuda social a madres)	Proporción de niños de 0 a 17 años inclusive en los dos primeros quintiles de ingresos	C	EPH
Deportes, Recreación y Cultura	Acercarte	Proporción de niños de 0 a 17 años inclusive en la población total	BP	EPH

Fuente: Elaboración propia.

En el Cuadro 9 se presenta la calidad de los distribuidores empleados para estimar la IPSdN correspondiente al Gasto Público Social distinto de la Clase "Gasto Específico", es decir, aquel que sí requiere la utilización de distribuidores para ponderar r los montos de los programas que representa cada tipo de distribuidor.

Cuadro 9: Calidad de los distribuidores de la Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Clase de Gasto. Estructura porcentual vertical

Calidad	Gasto Indirecto	Gasto Ampliado	Bien Público	Total
A		46,6%		46,7%
B		15,6%		15,6%
C	2,9%	32,2%		35,1%
BP			2,7%	2,7%
Total	2,9%	94,4%	2,7%	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

La mayor parte de los resultados que se presentan a partir de la sección 5 fueron estimados con distribuidores de calidad A, puesto que los programas con mayor asignación presupuestaria cuentan con registros administrativos adecuados. Sin embargo, es importante considerar que dichos registros están sujetos a continuas mejoras y, por lo tanto, las futuras estimaciones de la IPSdN podrían diferir de la que aquí se presenta.

¹² Una de las principales diferencias entre las administraciones provinciales es el manejo de las cajas previsionales. En 1994 se acordó la posibilidad de que las provincias cedan sus cajas previsionales a la Nación. Entre 1994 y 1997, 10 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires transfirieron a la ANSES sus cajas previsionales de empleados públicos; mientras que 13 provincias continuaron con regímenes previsionales propios.

Cuadro 10: Calidad de los distribuidores de la Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Clase de Gasto. Estructura porcentual horizontal

Calidad	Gasto Indirecto	Gasto Ampliado	Bien Público	Total
A		100,0%		100,0%
B		100,0%		100,0%
C	8,3%	91,7%		100,0%
BP			100,0%	100,0%

Fuente: Elaboración propia.

La mayor parte de los distribuidores de calidad A pertenecen a la Clase de Gasto Ampliado, principalmente a los relacionados con los hospitales cuyo distribuidor se elabora en base a los egresos hospitalarios de cada establecimiento. Los de calidad B también están relacionados con los hospitales y pertenecen a la Clase de Gasto Ampliado, pero se utilizan los egresos promedio debido a la ausencia de información sobre esos hospitales en particular. Los distribuidores de menor calidad, C, pertenecen a aquellos programas para los cuales no se cuenta con información administrativa y deben ser distribuidos según el peso relativo en la población total que tiene el grupo poblacional destinatario del programa; se encuentran mayormente en los programas de Gasto Ampliado (91,7%) y en menor medida en Gasto Indirecto (8,3%).

5. Medición de la Inversión Pública Social dirigida a la Niñez

En esta sección se realiza un análisis del nivel, la evolución y las características de la IPSdN en la PBA para el período 2014-2018, clasificado por Clase, Grupo y Categoría de Gasto de acuerdo con la metodología descrita en la sección 3 de este informe.

Principales resultados

La IPSdN para 2018 asciende a \$218.778 millones que representan el 28% de la IPSdN de todas las provincias y el 20% de la IPSdN del Sector Público consolidado Nación-Provincias¹³. Con relación al GPT¹⁴, la IPSdN representa 35,8%, y absorbe el 69,4% del GPS.

Como se observa en el Cuadro 11, durante el período 2014-2018, la IPSdN aumentó 12,2% en términos reales. A su vez, la IPSdN per cápita en pesos constantes se incrementó 9,1% entre 2014 y 2018.

Cuadro 11: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez, período 2014-2018.

En millones de pesos y en porcentajes

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
IPSdN (mill. de pesos)	65.912	100.397	129.404	166.656	218.778
IPSdN (mill. de pesos constantes) *	195.043	235.792	218.189	223.781	218.778
IPSdN por niño (pesos)	13.528	20.447	26.162	33.469	43.678
IPSdN por niño (pesos constantes) *	40.031	48.022	44.113	44.941	43.678
IPSdN / GPT *	37,5%	38,8%	35,8%	35,1%	35,8%
IPSdN / GPS **	70,3%	70,5%	68,6%	67,7%	69,4%

Nota: *valores constantes de 2018 **GPS se entiende por finalidad 3 del presupuesto (Servicios Sociales)

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

La desagregación de la IPSdN por Clase (Cuadro 12) muestra que en 2018 el Gasto Específico –es decir, programas y proyectos enfocados exclusivamente en la Niñez– concentra el 68,2% de la IPSdN, seguido por el Gasto Ampliado, cuya participación fue de 30,4%. Por su parte, el Gasto Indirecto y el Gasto en Bienes Públicos representan el 0,7% cada uno.

Cuadro 12: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Clase de Gasto, período 2014-2018.

En millones de pesos constantes de 2018 y en porcentajes

Clase	Millones de pesos					En porcentajes				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
Gasto Específico	132.405	164.978	148.863	150.066	149.197	67,90%	70,00%	68,20%	67,10%	68,20%
Gasto Indirecto	2.003	1.487	1.373	1.449	1.527	1,00%	0,60%	0,60%	0,60%	0,70%
Grupo I	134.408	166.465	150.236	151.516	150.724	68,90%	70,60%	68,90%	67,70%	68,90%
Gasto Ampliado	59.764	68.434	66.974	70.367	66.512	30,60%	29,00%	30,70%	31,40%	30,40%
Gasto en Bienes Públicos	871	892	979	1.899	1.541	0,40%	0,40%	0,40%	0,80%	0,70%
Grupo II	60.635	69.326	67.953	72.266	68.053	31,10%	29,40%	31,10%	32,30%	31,10%
Total (Grupo I + Grupo II)	195.043	235.792	218.189	223.781	218.778	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

¹³ Los resultados que aquí se presentan difieren levemente de los publicados en el documento “La Inversión Social en Niñez y adolescencia en Argentina” debido a actualizaciones en los distribuidores para para los años 2016 y 2017.

¹⁴ Se incluye IOMA y se excluyen los gastos de la Seguridad Social.

El Grupo I (Gasto Específico + Gasto Indirecto) representó 68,9% en 2018. Es decir, las iniciativas destinadas a incidir de forma directa en la Niñez absorben gran parte de la inversión total, debido a la participación que tiene la Educación en la IPSdN. El resto (31,1% en 2018) corresponde al Grupo II (Gasto Ampliado + Gasto en Bienes Públicos) que incluye todos los programas dirigidos a grupos poblacionales más amplios, pero con potencial impacto en la Niñez.

Como se aprecia en el Cuadro 13, la categoría de mayor importancia relativa es Educación, ya que concentra, en promedio, el 76,0% de la IPSdN durante el período 2014-2018. En segundo lugar, se ubica la categoría Salud, cuya participación promedio en la IPSdN es de 10,6%, producto de la importancia relativa de la atención ambulatoria e internación (más de 85% del gasto en Salud) y el gasto dirigido al cuidado Materno-infantil (10% en promedio del gasto en Salud). Es importante notar que casi el 45% del gasto en Salud consolidado (Provincias + Municipios) es ejecutado por los Municipios y no está incluido en este trabajo. El gasto municipal incluye las erogaciones relacionadas con el mantenimiento de hospitales, Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS), Insumos médicos (medicamentos, jeringas, gasas, etc.), programas especiales, Sistema de Atención Médica de Emergencias (SAME) e Infraestructura (DPEE, 2019). En tercer lugar, se encuentra Obras Sociales, con un valor promedio de 5,2%, seguida por Nutrición y Alimentación y Protección del Niño y Adolescente que representan 3,3% y 2,0%, respectivamente.

Cuadro 13: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto, período 2014-2018. En millones de pesos constantes de 2018 y en porcentajes

Categoría	Millones de pesos					En porcentajes				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
Ayuda Directa	1.049	1.178	647	626	448	0,5%	0,5%	0,3%	0,3%	0,2%
Condiciones de vida	1.875	3.425	2.368	4.488	3.696	1,0%	1,5%	1,1%	2,0%	1,7%
Deportes, Recreación y Cultura	694	756	810	1.003	787	0,4%	0,3%	0,4%	0,4%	0,4%
Desarrollo e Integración	1.048	937	495	638	625	0,5%	0,4%	0,2%	0,3%	0,3%
Educación	150.772	182.438	167.324	166.810	164.629	77,3%	77,4%	76,7%	74,5%	75,2%
Nutrición y Alimentación	5.356	6.879	6.919	8.724	8.251	2,7%	2,9%	3,2%	3,9%	3,8%
Protección del Niño	3.199	4.219	3.506	4.854	5.681	1,6%	1,8%	1,6%	2,2%	2,6%
Salud	20.173	24.359	24.350	24.473	22.861	10,3%	10,3%	11,2%	10,9%	10,4%
Obras Sociales	10.361	11.388	11.645	12.041	11.635	5,3%	4,8%	5,3%	5,4%	5,3%
Ciencia y Técnica	187	214	124	124	166	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Otros Servicios Urbanos	330	-	-	-	-	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	195.043	235.792	218.189	223.781	218.778	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

Al analizar la evolución durante el período 2014-2018, se destacan los incrementos en términos reales de las partidas destinadas a Nutrición y Alimentación y en Protección del Niño y Adolescente: 54,1% y 77,6%, respectivamente entre 2014 y 2018. Los cambios en Nutrición y Alimentación se deben al aumento en los recursos que recibe el Servicio Alimentario Escolar (Recuadro 3) y a la actualización de la prestación monetaria que entrega el Plan Más Vida (Recuadro 4). Ambos programas buscan mejorar la situación alimentaria de NNyA con un fuerte foco en aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Esto obedece fundamentalmente a que la alimentación es uno de los pilares centrales del desarrollo físico y cognitivo de niñas y niños.

Recuadro 3: Servicio Alimentario Escolar

El SAE, incluido en la Clase Gasto Específico y en la Categoría Nutrición y Alimentación, está dirigido a Niños, Niñas y Adolescentes en situación de vulnerabilidad social, escolarizados en escuelas públicas de la Provincia, con el propósito de garantizar una cobertura nutricional uniforme. Con ese fin se brinda desayuno o merienda y almuerzo. El objetivo de este programa es mejorar la aptitud para el aprendizaje y las condiciones de salud de la población escolar.

Entre 2014 y 2017 la cantidad de destinatarios de SAE creció ininterrumpidamente: 1.548.069 en 2015, 1.558.254 en 2016 y 1.583.609 en 2017. En 2018 se amplió el programa a los alumnos de todas las escuelas de nivel inicial y primario que, a partir de dicho año, empezaron a recibir desayuno o merienda. Esto implicó la incorporación de 296 escuelas y 96.259 niños, expandiendo así la cobertura a 1.705.603 destinatarios.

En simultáneo se han ido actualizando los valores para los almuerzos, desayuno y merienda completos. En 2015 el primero estaba valuado en \$6,3 diarios, en tanto que en 2018 alcanzó los \$21,7, creciendo 46,7% en términos reales. En tanto que el segundo en 2015 implicaba una inversión diaria de \$3,9 por alumno y en 2018 ascendió a \$17,1 implicando un aumento real del 86,7% en 2018.

A partir de 2016, se transfirió la administración del SAE directamente a los gobiernos Municipales en 26 municipios (Avellaneda, Magdalena, Marcos Paz, General Rodríguez, San Miguel, Tres de Febrero, Lanús, Vicente López, Junín, Hurlingham, Escobar, Almirante Brown, San Isidro, José C. Paz, Pilar, Ezeiza, La Plata, Morón, Campana, Lomas de Zamora, Berisso, Olavarría, Quilmes, Bahía Blanca y Pinamar) y se avanzó en un plan de obras para la remodelación y mejora de las cocinas de un conjunto de establecimientos educativos priorizados. Esto implicó una serie de cambios en la prestación del servicio que pueden reflejarse en los recursos destinados a la Niñez por parte del programa pero que hacen a su calidad: la gestión municipalizada incluyó la contratación del servicio por licitación pública, cuando los Consejos Escolares realizan contrataciones directas, a la vez que se pasó de un menú sugerido a su estandarización en todos los establecimientos con aprobación previa por profesionales de la nutrición.

Por otra parte, desde el año 2016 el CESNI (Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil), CEPEA (Centro de Estudios sobre Políticas y Economía de la Alimentación) y profesionales del Colegio de Nutricionistas de la Provincia evalúan el funcionamiento del servicio. En particular, se evalúa el modelo de gestión y se verifican cupos, así como también los aspectos nutricionales, de infraestructura y las prácticas del personal en la cocina (preparación de la comida y cumplimiento de normas sanitarias y bromatológicas). Además, en 2018 se incorporó un proceso complementario de auditorías con el fin de ejercer un mayor control sobre la calidad de la prestación, así como sobre los actores que intervienen en la implementación del programa.

Fuente: elaboración propia sobre la base de información provista por MDS.

Por su parte, el aumento en la importancia relativa de la categoría Protección del Niño se explica por la mayor asignación presupuestaria que han recibido programas como Hogares Convivenciales, Unidades de Desarrollo Infantil (UDI), Centros Primera Infancia, Promoción Comunitaria, Programas Familias Solidarias, Servicios Zonales y Casas de Abrigo, Centros de Día, Operadores de Calle, Comunidades Terapéuticas, Centros de Contención, Medidas Alternativas y Centros de Alojamiento.

El comportamiento de dicha categoría está determinado por el gasto en las UDI, uno de los principales programas dirigidos a la Niñez para la gestión de gobierno iniciada en 2015.

Este ha recibido dos aumentos de considerable magnitud: el primero se debió al incremento del Gasto Público entre 2014 y 2015, y el segundo producto del reordenamiento e incremento de los recursos destinados a becas.

Recuadro 4: Plan Más Vida

Este programa –clasificado como Gasto indirecto y perteneciente a la Categoría Nutrición y Alimentación– depende del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires y es ejecutado por dicha jurisdicción en conjunto con los 135 Municipios de la Provincia. Su objetivo es el de mejorar las condiciones de nutrición, desarrollo y crecimiento de la población materno-infantil, fortalecer las capacidades de las familias y consolidar las redes sociales comunitarias. Asimismo, a través del trabajo territorial, y junto con otros Organismos Nacionales, Provinciales, Municipales y/u organizaciones, facilita el abordaje integral de las problemáticas particulares de cada comunidad.

El Programa Más Vida está destinado a familias en condiciones de vulnerabilidad social, embarazadas, madres en período de lactancia y niños hasta los seis años. En 2018 el programa cubrió a 348.789 niños, niñas y embarazadas (a los que se llegó a través de 289.004 titulares de tarjetas del programa).

La asistencia del Más Vida se efectiviza mediante una tarjeta de débito del Banco Provincia de Buenos Aires (BAPRO) a la cual se transfiere el monto correspondiente a cada titular.

Entre 2015 y 2018 este programa también tuvo una importante actualización real del 119% del módulo por jefe/a de hogar y del 49% en el módulo adicional por hijo/a.

Fuente: elaboración propia sobre la base de información provista por MDS.

La gestión de gobierno iniciada en 2015 ha buscado mejorar las políticas sociales en general, incluidas aquellas destinadas a NNyA, a través de distintos espacios institucionales, entre los que se destacan el Gabinete Social y la Comisión Interministerial de Promoción y Protección de los Derechos de la Niñez, que se describen en el Recuadro 5. Estos han sido fundamentales en la coordinación intersectorial de las políticas sociales de la Provincia.

Recuadro 5: Espacios de coordinación intersectorial: el Gabinete Social provincial y la Comisión Interministerial para la Promoción y Protección de los Derechos del Niño

Los espacios de coordinación intersectorial se establecen para articular acciones, proyectos y programas con el fin de lograr la integralidad de las políticas. Durante la gestión de gobierno que comenzó en diciembre de 2015, se creó el Gabinete Social y se puso en funcionamiento la Comisión Interministerial para la Promoción y Protección de los Derechos del Niño.

Ambos espacios tienen como objetivo asegurar la articulación interinstitucional y asignar los recursos de acuerdo con prioridades claras, asociadas con los principales problemas sociales identificados.

El Gabinete Social se constituye como un espacio para coordinar la gestión social del Gobierno Provincial y concentrar el liderazgo de los problemas sociales en los ministerios sociales; potenciar programas con llegada directa al territorio; impulsar los programas de alta escala y efectividad y priorizar programas que buscan resolver necesidades sociales críticas. También se busca fortalecer el seguimiento y evaluación de las políticas sociales.

La propuesta de trabajo del Gabinete partió de un diagnóstico de los problemas sociales en base a un análisis de todos los programas sociales de la Provincia, se definieron los objetivos de impacto social, las políticas de mejora, así como las áreas líderes e iniciativas de mejora específicas. Los problemas prioritarios se agruparon en nueve temáticas: Nutrición, Educación, Deportes, Discapacidad, Servicios de Salud, Contención Infanto-juvenil, Violencia y Acceso a la Justicia, Reinserción Social, Cultura y Recreación.

Por su parte, la Comisión Interministerial se creó en 2005, mediante el artículo 23 de la Ley Nº 13.298 de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. Su misión es coordinar las políticas y optimizar los recursos del Estado provincial, para asegurar el goce pleno de los derechos del niño. En 2016, con la sanción de la Ley Nº 14.805, se crea el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia (OPNyA) bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Social, pasando a constituirse en el órgano rector de la Ley Nº 13.298 (siendo el sucesor institucional de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia). Como tal, es quien lleva adelante la Comisión Interministerial de Promoción y Protección de los Derechos del Niño. En ambas instancias participan los Ministerios sociales y su coordinación recae sobre el Organismo Provincial de la Niñez y Adolescencia, en el caso de la Comisión Interministerial, y la Jefatura de Gabinete de Ministros, con la presencia del Ministerio de Economía, en el caso del Gabinete Social.

Fuente: elaboración propia.

Las variaciones descritas también pueden analizarse a partir de la clasificación por objeto del gasto (ver Gráfico 4). Dicha clasificación permite identificar cuántos recursos se asignan a: gasto en personal (contribuciones patronales, asignaciones familiares, entre otros), bienes de consumo (como productos alimentarios, textiles y artículos de oficina), servicios no personales (como luz, agua, alquileres y servicios profesionales), bienes de uso (terrenos, maquinaria y software de computación, entre otros), y transferencias (al sector privado y al sector público). Por ejemplo, el presupuesto de Educación, la principal Categoría de la IPSdN, corresponde mayoritariamente a gastos en personal y a servicios no personales (78,8% en promedio durante los años 2014-2018).

Recuadro 6: Garantizar tu identidad

Un requisito indispensable de todo niño para acceder a sus derechos fundamentales (acceso a beneficios sociales, vacunación, educación, libre tránsito por el país, etc.) es contar con el documento primario de identificación. Con ese objetivo se creó el Programa Garantizar Tu Identidad, que permite inscribir y documentar a personas de 1 a 12 años, con el propósito de que no haya ningún niño o niña sin Documento Nacional de Identidad en la provincia y que todos puedan tener las mismas oportunidades.

La inscripción y documentación se realiza en escuelas públicas y hospitales provinciales y municipales habilitados, como así también en operativos documentarios que se realicen en el Estado En Tu Barrio, siendo éste un programa que ofrece soluciones de todo tipo a barrios en situaciones de vulnerabilidad. Asimismo, a partir de 2018, el Registro de las Personas realiza inscripciones de oficio de todos los bebés nacidos en los hospitales de la PBA cuyos padres no los inscriban transcurridos 40 días desde su nacimiento. Esto garantiza que todas las niñas y niños nacidos en la Provincia, tendrán identidad y, con ella, garantizados sus derechos elementales, como la salud y la educación.

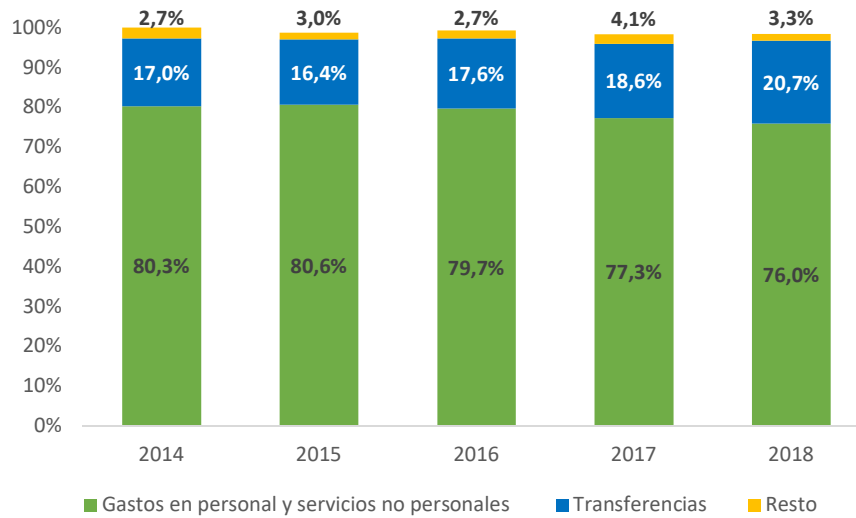
Desde su puesta en marcha se inscribieron de oficio 5.467 bebés, se tramitaron 3.186 partidas de nacimiento y se realizaron 20.459 trámites de DNI en escuelas. Además, se llevaron a cabo 1.005 operativos en escuelas en 28 Municipios.

Fuente: elaborado por el OPNyA.

En ese sentido, entre 2014 y 2018 hubo una caída en la participación relativa del Gasto en recursos humanos con respecto a los demás rubros. En 2014, el 80,3% de la IPSdN se destinaba a gastos en personal, mientras que en 2018 este porcentaje cayó a 76,0% (3,7 puntos porcentuales). Como contrapartida, el objeto de gasto de mayor crecimiento fueron las Transferencias, que son centrales en los programas como UDI, Plan Más Vida y SAE, entre otros.

Gráfico 4: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por objeto de Gasto, período 2014-2018.

En porcentajes

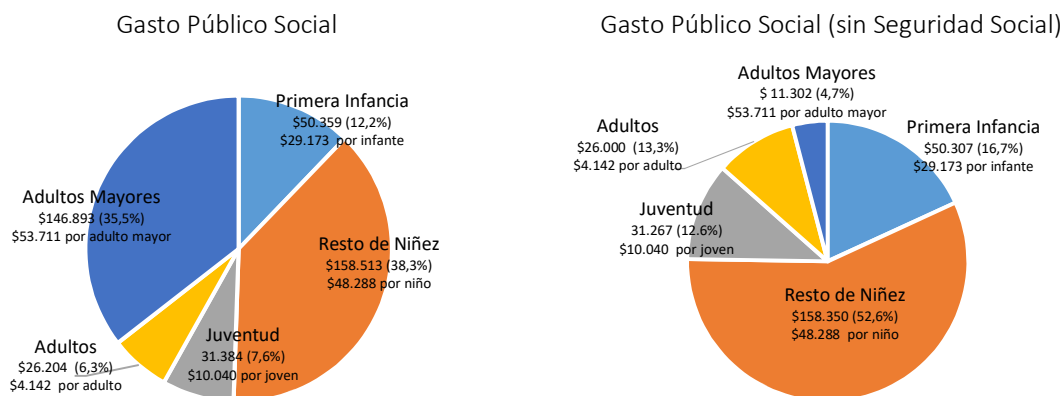


Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

6. Cuantificación de la Inversión Pública Social por franja etaria

En la sección anterior se analizó el GPS sin considerar el Gasto en Seguridad Social a fin de que las series sean comparables con de otras provincias. Varias provincias transfirieron sus cajas previsionales al ámbito de la Seguridad Social Nacional entre 1994 y 1997¹⁵. Sin embargo, la exclusión del gasto previsional esconde el hecho de que la PBA destina una parte importante de su presupuesto a atender otros grupos poblacionales, como los Adultos Mayores. El Gráfico 5 muestra, por un lado, la distribución del Gasto Público Social entre las distintas franjas etarias y, por el otro, el GPS sin Seguridad Social. Como puede observarse, el Gasto destinado a los Adultos Mayores, compuesto casi en su totalidad por la Seguridad Social, representa el 35,5% del GPS.

Gráfico 5: Gasto Público Social ejecutado por función, año 2018.



Fuente: elaboración propia.

En esta sección se realiza una cuantificación del GPS destinado a todos los grupos poblacionales. En ese sentido, las políticas públicas que diseñan e implementan los gobiernos difieren según la etapa en el ciclo de vida en que se encuentran sus destinatarios.

Durante la Infancia, Niñez y Adolescencia los mayores esfuerzos suelen realizarse en fomentar la adquisición de capital humano, mediante la provisión de servicios educativos y de salud. En la medida en que las personas crecen, se va reduciendo el peso relativo de la inversión educativa debido a que concluyen su etapa de formación e ingresan al mundo laboral. Por el contrario, la inversión en programas de salud aumenta con la edad, producto, en parte, del inicio de la vida reproductiva. A su vez, aquellos económicamente activos, se benefician del gasto público mediante programas educativos, de salud, de mejora de condiciones de vida en caso de encontrarse en situación vulnerable o de programas de empleo, entre otros. Al concluir su vida económicamente activa, los adultos mayores son los destinatarios por excelencia del gasto en Seguridad Social.

La estimación del GPS por rango etario se ha realizado sobre la base de la ejecución presupuestaria provista por la CGP para 2018. Se excluyen las erogaciones del IOMA¹⁶, de la Caja de Jubilaciones, Subsidios y Pensiones

¹⁵ Entre 1994 y 1996 el gobierno nacional aceptó la transferencia de las cajas de jubilaciones provinciales de once jurisdicciones: Catamarca, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero, Río Negro, Tucumán y Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

¹⁶ No se incluyen las erogaciones del IOMA ya que este organismo a partir de 2009 forma parte de los Organismos Descentralizados No Consolidados.

del Personal del Banco de la provincia de Buenos Aires y Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de Policía, mientras se incluye la Seguridad Social y, por ende, los recursos correspondientes al Instituto de Previsión Social (IPS).

Con respecto a los grupos etarios, se utilizan las siguientes definiciones:

- Primera Infancia: 0 a 5 años
- Resto de Niñez: 6 a 17 años
- Juventud: 18 a 29 años
- Adultos: 30 a 59 años
- Adultos mayores: de 60 años en adelante

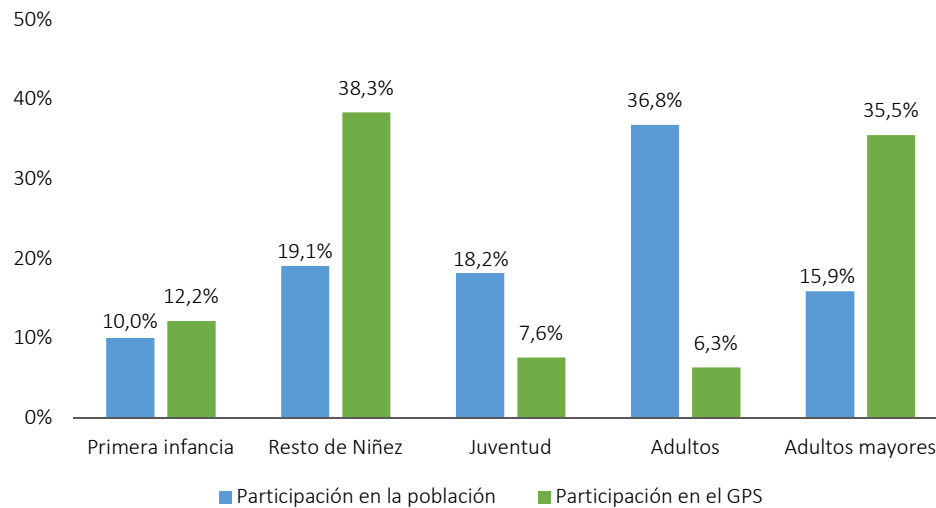
El Gasto Público Social en 2018 ascendió a \$413.353 millones de pesos, equivalentes al 58,3% del Gasto Público Total. La desagregación por franja etaria muestra que el grupo poblacional que concentra la mayor parte del GPS son NNYA entre 6 y 18 años con el 38,3% y los Adultos mayores con el 35,5%. Ambos grupos poblacionales absorben más del 70% del GPS. En tercer lugar, se encuentra la Primera Infancia que recibe 12,2% del GPS. Juventud y Adultos tienen un peso relativo más bajo, 7,6% y 6,3% respectivamente.

El Gráfico 6 presenta el peso relativo de cada franja etaria dentro de la población total de la provincia y su la participación dentro del GPS. Los NNYA entre 6 y 17 años y los Adultos Mayores reciben una proporción del GPS que supera casi en 20 puntos porcentuales su participación en la población total. Lo contrario se observa en el caso de las personas jóvenes y adultas, su peso en la población es mayor que el porcentaje de GPS que recae sobre ellos. Esta disparidad es esperable, dada la etapa en el ciclo de vida en que se encuentran Niños y Adultos Mayores. Los NNYA se encuentran en la etapa intensiva de adquisición de capital humano y los Adultos Mayores, en buena medida, han comenzado su etapa pasiva¹⁷. En el caso de la Primera Infancia se advierte una participación en el GPS cercana, aunque levemente superior, a su peso en la población.

¹⁷ La edad de retiro difiere entre los distintos subsistemas jubilatorios y dentro de cada uno de ellos tienen distintas legislaciones. En general, la edad de retiro para los docentes es de 50 años, empleados municipales (60 años) Servicio Penitenciario (50 años) y agentes de la Administración Central (60 años).

Gráfico 6: Participación de cada franja etaria en la población total y en el Gasto Público Social, año 2018.

En porcentajes



Fuente: elaboración propia sobre la base del presupuesto ejecutado base devengado 2018 y del INDEC

En el Gráfico 7 se advierte que el grupo poblacional que más dinero recibe son los adultos mayores¹⁸ con \$53.711 per cápita, seguidos por Resto de Niñez (\$48.288). En un lejano tercer lugar, se encuentra la Primera Infancia, cuyo GPS per cápita fue de \$29.173. En el otro extremo se encuentran Jóvenes y Adultos que perciben \$10.040 y \$4.142 per cápita, respectivamente.

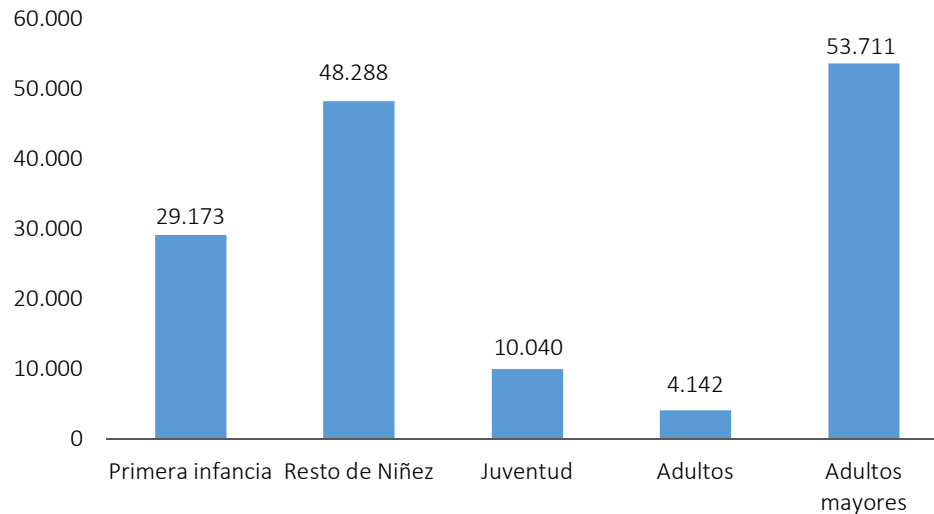
El GPS destinado al resto de Niñez (6-17 años inclusive) supera ampliamente a aquel dirigido a Primera Infancia (0-5 años). Esto se debe a que la mayor parte de la inversión educativa recae sobre el primer grupo poblacional, ya que la escolarización obligatoria se inicia a los 4 años.

En el Cuadro 14 se muestra el GPS por rango etario según Clase de Gasto y Grupo para 2018. Al igual que en el Gráfico anterior, un porcentaje considerable del GPS se destina a dos grupos poblacionales determinados: Resto de Niñez (79,6%) y Adultos mayores (92,5%). En el caso de Primera Infancia el porcentaje es menor (45,7%), pero muy superior al de las franjas etarias Juventud y Adultos.

¹⁸ Es importante remarcar que la PBA, a través del IPS, paga las jubilaciones de los agentes (docentes bonaerenses, empleados municipales, Servicio Penitenciario, y agentes de la Administración Central) que realizaron sus aportes en dicho instituto; son aproximadamente 265 mil pasivos: 212.872 Jubilados y 52.593 Pensionados.

Gráfico 7: Gasto Público Social per cápita por franja etaria, año 2018.

En pesos



Fuente: elaboración propia sobre la base del presupuesto ejecutado base devengado 2018 y del INDEC.

Por su parte, en las franjas etarias Resto de Niñez y Adultos Mayores predominan los programas de Grupo I (Gasto Específico + Gasto Indirecto) con una participación del 80,1% y 92,6%, respectivamente. Cabe subrayar que los programas del Grupo I constituyen iniciativas diseñadas para incidir de forma directa sobre la población objetivo o mediante el requerimiento de su presencia entre los destinatarios. En cambio, en las franjas etarias Juventud y Adultos prevalece el gasto en el Grupo II (Gasto Ampliado + Gasto en Bienes Públicos), es decir, aquellos programas diseñados para grupos poblacionales más amplios, con una participación superior al 90% en ambos casos. Primera Infancia se ubica en una situación intermedia, ya que la distribución del GPS entre ambos grupos es más pareja: el gasto en el Grupo I concentra 47,1% y el del Grupo II, 52,9%.

Cuadro 14: Gasto Público Social por franja etaria, clasificado según Clase de Gasto y Grupo, año 2018.

En porcentajes

Clase	Primera Infancia	Resto de Niñez	Juventud	Adultos	Adultos mayores	Total
Gasto Específico	45,7%	79,6%	7,7%	0,0%	92,5%	69,6%
Gasto Indirecto	1,4%	0,5%	1,8%	2,9%	0,1%	0,7%
Grupo I	47,1%	80,1%	9,5%	2,9%	92,6%	70,3%
Gasto Ampliado	52,0%	19,2%	87,4%	90,1%	6,8%	28,4%
Gasto en Bienes Públicos	0,9%	0,7%	3,1%	7,0%	0,6%	1,3%
Grupo II	52,9%	19,9%	90,5%	97,1%	7,4%	29,7%
Total (Grupo I + Grupo II)	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia sobre la base del presupuesto ejecutado base devengado 2018.

El Gráfico 8 presenta el GPS per cápita por franja etaria según función de gasto¹⁹. La proporción del gasto per cápita en Educación y Cultura dentro del GPS es la de mayor participación para las franjas etarias Resto de

¹⁹ Los valores difieren de las secciones anteriores debido a que el análisis en la presente sección se desarrolla en base a la clasificación por Función del Gasto y no por Categoría.

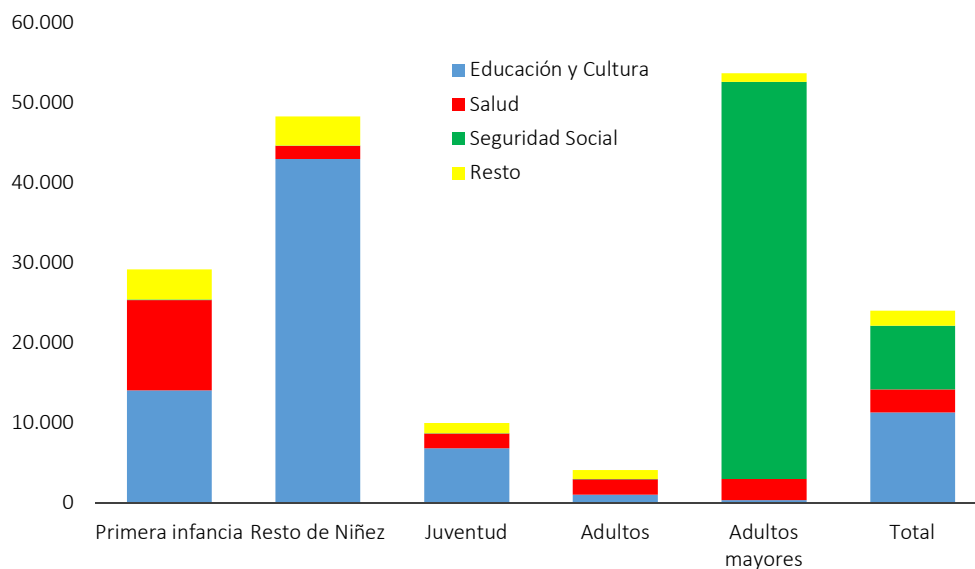
Niñez (88,9%), Juventud (68,7%) y, en menor medida, Primera Infancia (48,3%). Esto se debe a que en dicha función de gasto se incluye la Educación primaria y secundaria, cuyos principales destinatarios son las Niñas y los Niños de entre 6 y 17 años, la formación universitaria que es la etapa educativa predominante entre las personas jóvenes de 18 a 29 años y las Niñas y Niños que comienzan su trayectoria educativa en los jardines maternos. A su vez, en la Primera Infancia, la función Salud absorbe una magnitud cercana al 38,7%, lo cual es esperable, ya que este grupo es destinatario de numerosos programas de Salud.

En el GPS per cápita que reciben los Adultos predomina la función Salud (45,9%) y Educación (26,8%) debido a la presencia de programas de Educación superior y especial para dicho grupo poblacional.

El GPS per cápita orientado a los Adultos Mayores, cuya vida económica activa ha finalizado, se concentra en Seguridad Social, es decir, en jubilaciones y pensiones. En efecto, 92,2% del GPS per cápita que recae sobre dicha franja etaria pertenece a ese rubro. En segundo lugar, se ubica el gasto público en Salud, que absorbe 4,8% del total.

Gráfico 8: Gasto Público Social per cápita por franja etaria, clasificado según función, año 2018.

En pesos

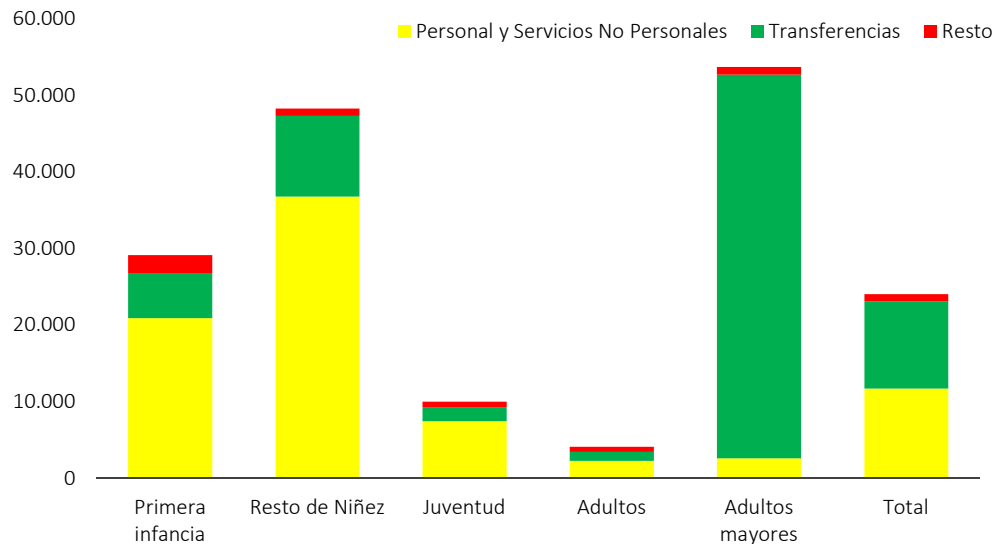


Fuente: elaboración propia sobre la base del presupuesto ejecutado base devengado 2018 y del INDEC.

Una forma adicional de desagregar el GPS es según su objeto. Esta clasificación permite identificar el tipo de bien o servicio que adquiere el sector público, así como las transferencias de fondos que se efectúen.

Gráfico 9: Gasto Público Social per cápita por franja etaria, clasificado según su objeto, año 2018.

En pesos



Fuente: elaboración propia sobre la base del presupuesto ejecutado base devengado 2018 y del INDEC.

Como refleja el Gráfico 9, la desagregación del GPS por franja etaria según el objeto también da cuenta de las diferencias en las distintas etapas del ciclo de vida. En la mayoría de las franjas etarias, predomina el gasto en Personal y en Servicios No Personales (más de 70% en el caso de Primera Infancia, Resto de Niñez y Juventud y 55% en la franja etaria Adultos), producto del peso relativo que tiene los salarios en los distintos niveles educativos. A esto se agrega que la segunda categoría de mayor relevancia es Salud, que también es una categoría intensiva en personal. Como se mencionó anteriormente, en el caso de los Adultos Mayores cuyo principal gasto corresponde jubilaciones y pensiones, se observa la relevancia de las Transferencias (93,7%) en el total.

7. Conclusiones y próximos desafíos

El potencial futuro de las NNyA depende en buena medida de la Educación, la Salud, la Nutrición y de los cuidados que reciban. En ese sentido, los niveles de inversión pública destinados a financiar el consumo de las NNyA, en particular de aquellos en situación de vulnerabilidad, revisten la mayor relevancia dadas sus dificultades para acceder plenamente a sus derechos si su nivel de consumo depende de las capacidades económicas de sus familias (Filgueira y Aulicino, 2015).

El propósito de este trabajo es la identificación, clasificación y cuantificación de la IPSdN en la Provincia durante el período 2014-2018. La medición realizada en este documento constituye un gran avance, puesto que permite identificar la proporción del presupuesto de la Provincia que se destina a la Niñez y evaluar el esfuerzo que realiza la PBA en el avance del cumplimiento de los derechos en la Niñez en un contexto en el cual aproximadamente la mitad de las NNyA son pobres.

La IPSdN para 2018 ascendió a \$ 218.778 millones y entre 2014 y 2018 tuvo incremento real de 12,2% y de 9,1% en términos per cápita. En el período analizado, los programas y proyectos enfocados exclusivamente en la Niñez (Grupo I) concentraron el 68,9% de esta inversión, debido al peso que tiene la Educación en el gasto en Niñez.

La clasificación por categoría muestra que la mayor parte de la IPSdN se destina a Educación (75,2% en 2018), seguida por Salud (10,4%). Ambas categorías son determinantes en la formación del capital humano de las personas. El tercer lugar es ocupado por Obra Sociales con un valor promedio de 5,2%. Luego se encuentran el gasto en Nutrición y Alimentación y en Protección del Niño y Adolescente con un promedio de 3,3% y 2,0%, respectivamente.

El análisis del GPS por rango etario muestra que NNyA absorben la mayor parte GPS con un 50,5%, de los cuales el 12,2% se destina a la Primera Infancia y el 38,3% a las Niñas y Niños entre 6 y 17 años inclusive. Esto se debe a la importancia presupuestaria de los programas de Educación en todos sus niveles (inicial, primaria, secundaria). Los Adultos Mayores son el segundo grupo poblacional que más recursos perciben (el 35,5% del total) básicamente por las erogaciones relativas a las jubilaciones y pensiones. Por su parte, Jóvenes y Adultos tienen un peso relativo más bajo 7,6% y 6,3%, respectivamente.

A su vez, el monto que se asigna a cada rango etario depende de la precisión de la información complementaria asociada con datos estadísticos y registros administrativos. En este sentido la Provincia ha tenido avances, como la sanción de la Ley Nº 14.998 en enero de 2018, que crea el Sistema Estadístico Provincial y ordena la generación de información estadística, la creación del Registro centralizado de beneficiarios de Desarrollo Social y el sistema de solicitud de información de la Dirección de Información de Salud del Ministerio de Salud de la PBA.

Entre los desafíos que este trabajo plantea se encuentran mejorar la calidad de la información presupuestaria. La Provincia ha dado un importante paso adelante con la implementación del SIGAF, dirigido a integrar todos los sistemas que anteriormente funcionaban por separado: los recursos del Estado, en cabeza de la Tesorería General de la Provincia, la ejecución del Gasto Público definido en la Ley de Presupuesto y su control, a cargo de la CGP.

Es importante mencionar la necesidad de avanzar hacia una estimación de la IPSdN consolidada entre la Provincia y sus Municipios. Existen funciones, entre ellas la que típicamente se destaca la Atención Primaria

de la Salud, que son realizadas por este último nivel de gobierno. Por este motivo, la estimación de la IPSdN consolidada puede dar una mejor aproximación a la Inversión Pública Social que se realiza en este rango etario. Para finalizar, cabe señalar que este documento es el punto de partida para futuros estudios complementarios que desarrollen el análisis de incidencia distributiva, el Gasto Tributario²⁰, la eficiencia en el Gasto Público y el impacto de las políticas públicas²¹. De este modo la información que provee este informe puede ser entendida como una herramienta fundamental para mejorar la calidad del Gasto Público y la toma de decisiones en la PBA.

²⁰ Dicho análisis a nivel nacional puede encontrarse en (UNICEF, 2019).

²¹ En este sentido, durante 2018 el Ministerio de Economía de la PBA en conjunto con la UNLP realizó un estudio amplio y comprehensivo sobre la incidencia distributiva del GPS en la PBA; los principales impuestos provinciales y, la incidencia conjunta de gasto e impuestos, en otros términos, de la política fiscal de la Provincia.

8. Bibliografía

- Abramovich, V. (2006). Una aproximación al enfoque de derechos en las estrategias y políticas de desarrollo. *CEPAL N° 88. Buenos Aires*.
- Araujo, M., & López-Boo, F. (2015). Los servicios de cuidado infantil en América Latina y el Caribe. *El Trimestre Económico*, 249-275.
- Baker-Henningham, H., & López-Boo, F. (2013). Intervenciones de estimulación infantil temprana en los países en vías de desarrollo: Lo que funciona, por qué y para quién.
- Barker, J. (1990). The fetal and infant origins of adult disease. *British Medical Journal*.
- Becker, G. (1962). Investment in Human Capital: A Theoretical Analysis. *The Journal of Political Economy*.
- Bertranou, E., & Bonari, D. (2003). *El Gasto Público Social en la Argentina: diagnóstico y perspectivas. Premio Fulvio Salvador Pagani 2003*. Córdoba: Fundación ARCOR.
- Bonari, D. (2014). Desarrollo de una propuesta de metodología para la medición del gasto público dirigido a Adolescencia y Juventud en los países de América Latina. *Fondo de Población Naciones Unidas*.
- Bonari, D. (2015). Medición del Gasto Público dirigido a la Adolescencia y Juventud en los países de América Latina: una nota técnica. *UNFPA-LACRO*.
- Bonari, D., Balasini, J., & Cappa, A. (2012). Inversión social en primera infancia en Argentina. *Crecer Juntos para la Primera Infancia, UNICEF*.
- Bonari, D., Becerra, M., & Fiszbein, A. (2004). El gasto publico en desarrollo humano en la Argentina. *Documento de Trabajo N° 34, Banco Mundial*.
- Colangelo, A. (2005). La mirada antropológica sobre la infancia. Reflexiones y perspectivas de abordaje. *Serie Encuentros y Seminarios*. Disponible en: www.me.gov.ar/curriform/publica/oei_20031128/ponencia_colangelo.pdf
- DAGP. (2015). Inversión Social en Primera Infancia de la provincia de Buenos Aires en el año 2014. *Documento de Trabajo DPEPE N°20/2015. Dirección Provincial de Estudios y Proyecciones Económicas-Ministerio de Economía*.
- DAGPyPS. (2011). *Revisión Metodológica. Clasificadores para el Gasto Público Consolidado*. Mimeo.
- DAGPyPS y UNICEF. (2006). Gasto Público dirigido a la Niñez en la Argentina 1995-2005. *Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales, Ministerio de Economía y Producción. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Argentina*.
- DAGPyPS y UNICEF. (2009). Gasto Público Social dirigido a la Niñez en la Argentina 1995-2007. *Dirección de Análisis de Gasto Público y Programas Sociales. Ministerio de Economía y Producción. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Argentina*.
- DGSC y UNICEF. (2004). Gasto Público dirigido a la Niñez en la Argentina. *Dirección de Gastos Sociales Consolidados. Ministerio de Economía y Producción. Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, Argentina*.
- Díaz Langou, G., & Biondi, A. (2018). Las agendas de género y Primera Infancia en Argentina: sinergias, desafíos y recomendaciones en clave de derechos y desarrollo. *Aportes*.
- Dirección de Evaluación y Normas Presupuestarias. (2015). *Manual de Formulación y Evaluación Presupuestaria. El Sistema de Presupuesto por Programas en la provincia de Buenos Aires*. La Plata: Secretaría de Hacienda. Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires.
- Dirección Nacional de Política Fiscal y de Ingresos y UNICEF. (2019). La inversión social dirigida a la primera infancia en Argentina.

- DPEE. (2019). Gasto Público Consolidado en la provincia de Buenos Aires. Provincia-Municipios, 2002-2018. *La Plata: Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires.*
- Filguera, F., & Aulicino, C. (2015). La Primera Infancia en Argentina: desafíos desde los derechos, la equidad y la eficiencia. *Serie Primera Infancia, CIPPEC.*
- Grantham-Mcgregor, S., Nahar, B., Hamadani, J., Ahmed, T., Tofail, F., Rahman, A., & Huda, S. (2009). Effects of psychosocial stimulation on growth and development of severely malnourished children in a nutrition unit in Bangladesh. *European Journal of Clinical Nutrition.*
- Heckman, J. L. (2016). The Life-cycle Benefits of an Influential Early Childhood Program. *Human Capital and Economic Opportunity Global Working Group. The University of Chicago. Working Paper 2016-035.*
- Heckman, J., & Krugman, A. (2003). Inequality in America: What Role for Human Capital Policies? *MIT Press.*
- Heckman, J., García, J., Leaf, D., & Prados, M. (2016). The Life-cycle Benefits of an Influential Early Childhood Program. *Working Paper 2016-035. Human Capital and Economic Opportunity Global Working Group. The University of Chicago.*
- López, N., Rodríguez, J., & Tomassino, M. (2012). La situación de la Primera Infancia en la Argentina. A dos décadas de la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño. *UNESCO-Fundación Arcor.*
- Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires. (2014). *Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público Provincial.*
- Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires. (2018). *Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público Provincial.*
- Porto, A. (2004). *Disparidades Regionales y Federalismo Fiscal.* La Plata: Editorial de la Universidad de La Plata (edulp).
- Repetto, F., & Tedeschi, V. (2013). Protección Social para la Infancia y la Adolescencia en la Argentina: retos críticos para un sistema integral. *CIPPEC.*
- Repetto, F., Díaz Langou, G., & Aulicino, C. (2012). Cuidado infantil en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: ¿la disyuntiva entre pañales y pedagogía? *CIPPEC.*
- Repetto, F., Díaz Langou, G., Aulicino, C., De Achával, O., & Acuña, M. (2016). El futuro es hoy: Primera Infancia en la Argentina. *CIPPEC.*
- Shonkoff, P., & Phillips, D. (2000). From Neurons to Neighborhoods: The Science of Early Child Development. *National Academies Press.*
- UNESCO-OEI-SITEAL. (2010). Sistema de información sobre los derechos del niño en la Primera Infancia en los países de América Latina.
- Colombo, C. (2016). Manual metodológico para la cuantificación del Gasto Público dirigido a la Adolescencia y Juventud en los países de América Latina. UNFPA. *Mimeo*
- UNICEF. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Obtenido de <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNICEF. (2010). Gasto Público Social dirigida a la Niñez en la Argentina: Programas de Ayuda Directa. *Boletín de divulgación, Fondo de Naciones Unidas para la Infancia.*
- UNICEF. (2011). Ley provincial Nº 13.298 de la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños y Decreto Reglamentario 300/05. *UNICEF-Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires.*
- UNICEF. (2015). La inversión en la Primera Infancia en América Latina. Propuesta metodológica y análisis en países seleccionados de la región. *UNICEF-UNESCO.*

UNICEF y DPEPE. (2014). Inversión Social dirigida a la Niñez de la provincia de Buenos Aires 2010-2013.
Documento de Trabajo DPEPE N°15.

9. Anexos

Anexo 1: Clasificaciones tradicionales del Gasto Público

El Presupuesto Público establece las políticas públicas prioritarias mediante la asignación de recursos. En su artículo 4º, la Convención de los Derechos del Niño plantea la obligación de los Estados de asegurar la progresiva realización de los derechos de la Niñez “hasta el máximo de los recursos que dispongan”. En ese sentido, la medición y análisis del Gasto Público permite evaluar en qué medida ese objetivo se ve reflejado en el esfuerzo fiscal que el Estado realiza a través del financiamiento de políticas y programas sociales.

Clasificaciones

Para avanzar en el análisis del Gasto Público es necesario poder discriminar las erogaciones que corresponden al sector público de aquéllas que son ejecutadas por el sector privado. Dentro del sector público en una economía es posible dividir a las instituciones en dos subsectores: un subsector financiero y otro no financiero.

El primero de esos grupos se compone de instituciones públicas financieras que a su vez pueden clasificarse en bancarias y no bancarias. En cambio, las erogaciones realizadas por las instituciones que se enmarcan en el sector público no financiero constituyen lo que generalmente se conoce como Gasto Público.

Las distintas formas en las que puede clasificarse el presupuesto permiten que en la administración pública se agrupen los recursos y gastos de acuerdo con diversos criterios y se obtenga información clave para la toma de decisiones de política. De esta manera, los clasificadores de cuentas son fundamentales para la instrumentación de un sistema integrado de información financiera del sector público (DAGPyPS, 2011).

Según el Manual de Clasificadores Presupuestarios (Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, 2018), la clasificación del Gasto Público consiste en las distintas formas existentes de ordenar, resumir y presentar los gastos programados en el presupuesto y permiten: i) definir la orientación, las prioridades, normas y los procedimientos a los que deben ajustarse las jurisdicciones en la elaboración de sus presupuestos; ii) determinar el ahorro o desahorro, superávit o déficit financieros de las instituciones que componen el sector público; iii) desarrollar y aplicar sistemas de planificación y de gestión del Gasto Público; iv) ejecutar el presupuesto; v) realizar un análisis de los efectos del Gasto Público y de las proyecciones futuras y vi) determinar las distintas prioridades de gasto y la asignación de responsabilidades sobre su ejecución (DPEE, 2019).

En efecto, las clasificaciones presupuestarias tienen como objetivo central:

1. Facilitar la determinación del volumen, la composición y el origen de los gastos en función de las necesidades y los recursos proyectados.
2. Valorar el grado de participación del gobierno en el desarrollo económico social y medir las metas y políticas gubernamentales.
3. Posibilitar la valoración de los resultados económicos y financieros y el análisis de sus consecuencias.
4. Facilitar el análisis de los efectos económicos y sociales de las actividades del sector público y su impacto en la economía o en sectores particulares.
5. Hacer posible la ejecución financiera del presupuesto.

Las principales clasificaciones en las que puede categorizarse el Gasto Público son:

1. **Por naturaleza económica:** permite identificar la naturaleza económica de las transacciones que realiza el sector público con el propósito de evaluar el impacto de las acciones fiscales. En este sentido, el gasto puede clasificarse en corriente o de capital.
2. **Por finalidad y función:** presenta el Gasto Público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a los ciudadanos. Mientras que la finalidad del gasto permite identificar el objetivo primario de una determinada política presupuestaria, la función es una representación de la articulación programática del presupuesto.
3. **Por objeto del gasto:** permite identificar los distintos bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el sector público aplica en el desarrollo del proceso productivo.
4. **Por fuente de financiamiento:** se presenta el Gasto Público según los tipos de recursos empleados en su financiamiento.
5. **Por categorías de programa:** implica la asignación de recursos financieros para cada una de las categorías de programa del presupuesto: programa, subprograma, proyecto, actividad y obra.

Anexo 2: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez comparable con otras provincias según UNICEF

Cuadro 15: Índice de precios al consumidor anual, período 2001-2018.
Base 2018 = 1

Año	IPC	Deflactor
2001	101,26	0,033
2002	125,49	0,041
2003	146,72	0,047
2004	153,47	0,050
2005	168,30	0,054
2006	186,65	0,060
2007	217,44	0,070
2008	270,62	0,087
2009	317,74	0,103
2010	391,63	0,126
2011	488,96	0,158
2012	610,53	0,197
2013	760,41	0,245
2014	1.046,86	0,338
2015	1.319,01	0,426
2016	1.837,24	0,593
2017	2.307,02	0,745
2018	3.097,80	1,000

Fuente: elaboración propia sobre la base de INDEC, Dirección General de Estadísticas y Censos de la CABA, Dirección Provincial de Estadísticas y Censos de la provincia de San Luis y Banco Central de la República Argentina (BCRA).

Cuadro 16: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Clase de Gasto según metodología de UNICEF, período 2014-2018.

En millones de pesos

Clase	2014	2015	2016	2017	2018
Gasto Específico	44.744	70.246	88.288	111.758	149.197
Gasto Indirecto	677	633	814	1.079	1.527
Grupo I	45.421	70.879	89.102	112.838	150.724
Gasto Ampliado	20.197	29.138	39.721	52.404	66.512
Gasto en Bienes Públicos	294	380	581	1.414	1.541
Grupo II	20.491	29.518	40.302	53.818	68.053
Total (Grupo I + Grupo II)	65.912	100.397	129.404	166.656	218.778

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

Cuadro 17 Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según metodología de UNICEF, período 2014-2018.

En millones de pesos

Categoría	2014	2015	2016	2017	2018
Ayuda Directa	355	501	384	466	448
Condiciones de vida	634	1.459	1.404	3.342	3.696
Deportes, Recreación y Cultura	234	322	481	747	787
Desarrollo e Integración	354	399	294	475	625
Educación	50.951	77.680	99.236	124.228	164.629
Nutrición y Alimentación	1.810	2.929	4.104	6.497	8.251
Protección del Niño	1.081	1.797	2.080	3.615	5.681
Salud	6.817	10.372	14.441	18.226	22.861
Obras Sociales	3.501	4.849	6.906	8.967	11.635
Ciencia y Técnica	63	91	74	92	166
Otros Servicios Urbanos	111	-	-	-	-
Total	65.912	100.397	129.404	166.656	218.778

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

Anexo 3: Armonización de los resultados con trabajos anteriores

En este trabajo se realizó un proceso de armonización de los resultados con aquellos obtenidos por DGSC y UNICEF (2004, 2006), DAGPyPS y UNICEF (2009), DAGP (2015), Bonari (2014 y 2015). En dicho proceso se encontraron algunas diferencias:

En los trabajos anteriores la totalidad de la inversión en Educación se clasificaba como Gasto Específico, mientras que en el presente trabajo se tuvo en cuenta que algunas modalidades incluían una proporción importante de individuos mayores de 18 años y, por lo tanto, un parte corresponde a Gasto Ampliado. Tal es el caso de la coordinación de modalidades como Artística, Educación Especial y Técnico profesional, las cuales incluyen personas mayores de 18 años.

En el periodo 2010-2014 elaborado por UNICEF y DPEPE (2014) y DAGP (2015) no se consideraron los gastos hospitalarios relacionados con el embarazo. Ese hecho arrojaba un distribuidor implícito de aproximadamente 22%, mientras que en DAGPyPS y UNICEF (2009) y en este trabajo el distribuidor de la inversión ronda el 55%. El Cuadro 18 y el Cuadro 19 presentan la serie armonizada en valores corrientes y constantes a precios de 2018 respectivamente, en tanto que en el Cuadro 20 se muestra la participación de cada Categoría.

Cuadro 18: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según metodología de UNICEF, período 2001-2018.

En millones de pesos

Categoría	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ayuda Directa	22	17	27	37	45	53	50	73	80	255	400	471	611	355	501	384	466	448
Condiciones de vida	56	41	54	95	137	223	317	319	398	595	879	688	709	634	1.459	1.404	3.342	3.696
Deportes, Recreación y Cultura	22	16	8	17	20	31	35	52	60	106	148	131	157	234	322	481	747	787
Desarrollo e Integración	8	6	12	16	20	28	34	36	40	47	22	71	84	354	399	294	475	830
Educación	2.977	2.804	3.012	3.883	5.498	7.130	9.170	13.397	16.267	18.737	24.972	31.590	37.744	50.951	77.680	99.236	124.228	164.580
Nutrición y Alimentación	184	242	378	415	511	493	520	789	1.071	1.320	1.810	1.650	1.856	1.810	2.929	4.104	6.497	8.251
Protección del Niño	113	100	124	150	338	269	321	402	563	451	449	888	954	1.081	1.797	2.080	3.615	5.681
Salud	489	462	506	593	754	847	1.046	1.379	1.971	2.460	3.250	4.013	4.581	6.817	10.372	14.441	18.226	22.861
Obras Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	155	183	213	307	347	659	565	1.007	1.363	1.730
Ciencia y Técnica	4	4	5	6	7	8	11	13	15	17	29	27	31	63	91	74	92	166
Otros Servicios Urbanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	111	0	0	0	0
Total	3.876	3.692	4.127	5.211	7.330	9.080	11.504	16.460	20.620	24.171	32.173	39.834	47.074	63.070	96.114	123.504	159.052	209.029

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

Cuadro 19: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según metodología de UNICEF, período 2001-2018.

En millones de pesos constantes de 2018

Categoría	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ayuda Directa	681	428	570	738	822	875	711	833	780	2.014	2.532	2.387	2.490	1.049	1.178	647	626	448
Condiciones de vida	1.717	1.015	1.148	1.922	2.513	3.699	4.511	3.651	3.881	4.706	5.571	3.489	2.888	1.875	3.425	2.368	4.488	3.696
Deportes, Recreación y Cultura	669	407	171	335	362	513	503	596	586	839	939	662	641	694	756	810	1.003	787
Desarrollo e Integración	241	159	261	332	377	461	481	410	393	370	141	360	344	1.048	937	495	638	625
Educación	105.642	80.958	73.093	89.155	115.185	134.072	148.705	169.847	176.334	164.688	179.620	176.373	167.799	150.772	182.438	167.324	166.810	164.629
Nutrición y Alimentación	5.635	5.976	7.990	8.367	9.401	8.177	7.403	9.032	10.439	10.443	11.468	8.374	7.562	5.356	6.879	6.919	8.724	8.251
Protección del Niño	3.455	2.457	2.624	3.031	6.225	4.459	4.579	4.602	5.489	3.565	2.847	4.504	3.885	3.199	4.219	3.506	4.854	5.681
Salud	14.959	11.396	10.693	11.969	13.882	14.050	14.903	15.783	19.218	19.458	20.590	20.361	18.661	20.173	24.359	24.350	24.473	22.861
Obras Sociales	6.678	5.412	5.009	5.663	7.402	8.133	9.500	10.015	10.734	10.180	10.609	9.717	10.665	10.361	11.388	11.645	12.041	11.635
Ciencia y Técnica	137	101	95	114	130	133	153	149	142	136	185	135	125	187	214	124	124	166
Otros Servicios Urbanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	330	-	-	-	-
Total	139.815	108.311	101.654	121.626	156.299	174.573	191.450	214.917	227.996	216.398	234.502	226.362	215.060	195.043	235.792	218.189	223.781	218.778

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

Cuadro 20: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según metodología de UNICEF, período 2001-2018.

En porcentajes

Categoría	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ayuda Directa	0,5%	0,4%	0,6%	0,6%	0,5%	0,5%	0,4%	0,4%	0,3%	0,9%	1,1%	1,1%	1,2%	0,5%	0,5%	0,3%	0,3%	0,2%
Condiciones de vida	1,2%	0,9%	1,1%	1,6%	1,6%	2,1%	2,4%	1,7%	1,7%	2,2%	2,4%	1,5%	1,3%	1,0%	1,5%	1,1%	2,0%	1,7%
Deportes, Recreación y Cultura	0,5%	0,4%	0,2%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%	0,4%	0,3%	0,3%	0,4%	0,3%	0,4%	0,4%	0,4%
Desarrollo e Integración	0,2%	0,1%	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,5%	0,4%	0,2%	0,3%	0,3%
Educación	75,6%	74,7%	71,9%	73,3%	73,7%	76,8%	77,7%	79,0%	77,3%	76,1%	76,6%	77,9%	78,0%	77,3%	77,4%	76,7%	74,5%	75,2%
Nutrición y Alimentación	4,0%	5,5%	7,9%	6,9%	6,0%	4,7%	3,9%	4,2%	4,6%	4,8%	4,9%	3,7%	3,5%	2,7%	2,9%	3,2%	3,9%	3,8%
Protección del Niño	2,5%	2,3%	2,6%	2,5%	4,0%	2,6%	2,4%	2,1%	2,4%	1,6%	1,2%	2,0%	1,8%	1,6%	1,8%	1,6%	2,2%	2,6%
Salud	10,7%	10,5%	10,5%	9,8%	8,9%	8,0%	7,8%	7,3%	8,4%	9,0%	8,8%	9,0%	8,7%	10,3%	10,3%	11,2%	10,9%	10,4%
Obras Sociales	4,8%	5,0%	4,9%	4,7%	4,7%	4,7%	5,0%	4,7%	4,7%	4,7%	4,5%	4,3%	5,0%	5,3%	4,8%	5,3%	5,4%	5,3%
Ciencia y Técnica	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Otros Servicios Urbanos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

Anexo 4: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez comparable con la publicación de la Contaduría General de la Provincia

En el presente anexo se presentan los resultados obtenidos para la IPSdN a lo largo del período 2014-2018, excluyendo del análisis el concepto de IOMA y considerando la inversión en Seguridad Social.

Cuadro 21: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2014-2018.

En millones de pesos y en porcentajes

Indicador	2014	2015	2016	2017	2018
IPSdN (mill. de pesos)	63.070	96.114	123.504	159.052	209.029
IPSdN (mill. de pesos constantes) *	186.633	225.731	208.242	213.570	209.029
IPSdN por niño (pesos)	12.945	19.575	24.970	31.941	41.732
IPSdN por niño (pesos constantes) *	38.305	45.973	42.102	42.890	41.732
IPSdN/GPT	31,2%	32,5%	29,1%	28,8%	29,5%
IPSdN/GPS **	52,6%	53,6%	48,9%	49,2%	50,6%

Nota: valores constantes de 2018 *GPS se entiende por finalidad 3 del presupuesto (Servicios Sociales) **

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

Cuadro 22: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Clase de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2014-2018.

En millones de pesos constantes de 2018 y en porcentajes

Clase	Millones de pesos					En porcentajes				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
Gasto Específico	132.405	164.978	148.863	150.066	149.403	70,9%	73,1%	71,5%	70,3%	71,5%
Gasto Indirecto	2.003	1.487	1.373	1.449	1.527	1,1%	0,7%	0,7%	0,7%	0,7%
Grupo I	134.408	166.465	150.236	151.516	150.930	72,0%	73,7%	72,1%	70,9%	72,2%
Gasto Ampliado sin IOMA	51.355	58.373	57.028	60.156	56.558	27,5%	25,9%	27,4%	28,2%	27,1%
Gasto en Bienes Públicos	871	892	979	1.899	1.541	0,5%	0,4%	0,5%	0,9%	0,7%
Grupo II	52.226	59.265	58.007	62.055	58.099	28,0%	26,3%	27,9%	29,1%	27,8%
Total (Grupo I + Grupo II)	186.633	225.731	208.242	213.570	209.029	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

Cuadro 23: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2014-2018.

En millones de pesos constantes de 2018 y en porcentajes

Categoría	Millones de pesos					En porcentajes				
	2014	2015	2016	2017	2018	2014	2015	2016	2017	2018
Ayuda Directa	1.049	1.178	647	626	448	0,6%	0,5%	0,3%	0,3%	0,2%
Condiciones de vida	1.875	3.425	2.368	4.488	3.696	1,0%	1,5%	1,1%	2,1%	1,8%
Deportes, Recreación y Cultura	694	756	810	1.003	787	0,4%	0,3%	0,4%	0,5%	0,4%
Desarrollo e Integración	1.048	937	495	638	830	0,6%	0,4%	0,2%	0,3%	0,4%
Educación	150.772	182.438	167.324	166.810	164.580	80,8%	80,8%	80,4%	78,1%	78,7%
Nutrición y Alimentación	5.356	6.879	6.919	8.724	8.251	2,9%	3,0%	3,3%	4,1%	3,9%
Protección del Niño	3.199	4.219	3.506	4.854	5.681	1,7%	1,9%	1,7%	2,3%	2,7%
Salud	20.173	24.359	24.350	24.473	22.861	10,8%	10,8%	11,7%	11,5%	10,9%
Obras Sociales	1.951	1.327	1.698	1.830	1.730	1,0%	0,6%	0,8%	0,9%	0,8%
Ciencia y Técnica	187	214	124	124	166	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Otros Servicios Urbanos	330	-	-	-	-	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	186.633	225.731	208.242	213.570	209.029	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

Cuadro 24: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Clase de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2014-2018.

En millones de pesos

Clase	2014	2015	2016	2017	2018
Gasto Específico	44.744	70.246	88.288	111.758	149.403
Gasto Indirecto	677	633	814	1.079	1.527
Grupo I	45.421	70.879	89.102	112.838	150.930
Gasto Ampliado sin IOMA	17.355	24.855	33.822	44.800	56.558
Gasto en Bienes Públicos	294	380	581	1.414	1.541
Grupo II	17.649	25.235	34.403	46.214	58.099
Total	63.070	96.114	123.504	159.052	209.029

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

Cuadro 25: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2014-2018.

En millones de pesos

Categoría	2014	2015	2016	2017	2018
Ayuda Directa	355	501	384	466	448
Condiciones de vida	634	1.459	1.404	3.342	3.696
Deportes, Recreación y Cultura	234	322	481	747	787
Desarrollo e Integración	354	399	294	475	830
Educación	50.951	77.680	99.236	124.228	164.580
Nutrición y Alimentación	1.810	2.929	4.104	6.497	8.251
Protección del Niño	1.081	1.797	2.080	3.615	5.681
Salud	6.817	10.372	14.441	18.226	22.861
Obras Sociales	659	565	1.007	1.363	1.730
Ciencia y Técnica	63	91	74	92	166
Otros Servicios Urbanos	111	0	0	0	0
Total	63.070	96.114	123.504	159.052	209.029

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

Cuadro 26: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2001-2018.
En millones de pesos

Categoría	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ayuda Directa	22	17	27	37	45	53	50	73	80	255	400	471	611	355	501	384	466	448
Condiciones de vida	56	41	54	95	137	223	317	319	398	595	879	688	709	634	1.459	1.404	3.342	3.696
Deportes, Recreación y Cultura	22	16	8	17	20	31	35	52	60	106	148	131	157	234	322	481	747	787
Desarrollo e Integración	8	6	12	16	20	28	34	36	40	47	22	71	84	354	399	294	475	830
Educación	2.977	2.804	3.012	3.883	5.498	7.130	9.170	13.397	16.267	18.737	24.972	31.590	37.744	50.951	77.680	99.236	124.228	164.580
Nutrición y Alimentación	184	242	378	415	511	493	520	789	1.071	1.320	1.810	1.650	1.856	1.810	2.929	4.104	6.497	8.251
Protección del Niño	113	100	124	150	338	269	321	402	563	451	449	888	954	1.081	1.797	2.080	3.615	5.681
Salud	489	462	506	593	754	847	1.046	1.379	1.971	2.460	3.250	4.013	4.581	6.817	10.372	14.441	18.226	22.861
Obras Sociales	0	0	0	0	0	0	0	0	155	183	213	307	347	659	565	1.007	1.363	1.730
Ciencia y Técnica	4	4	5	6	7	8	11	13	15	17	29	27	31	63	91	74	92	166
Otros Servicios Urbanos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	111	0	0	0	0
Total	3.876	3.692	4.127	5.211	7.330	9.080	11.504	16.460	20.620	24.171	32.173	39.834	47.074	63.070	96.114	123.504	159.052	209.029

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

Cuadro 27: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2001-2018.
En millones de pesos constantes de 2018

Categoría	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ayuda Directa	681	428	570	738	822	875	711	833	780	2.014	2.532	2.387	2.490	1.049	1.178	647	626	448
Condiciones de vida	1.717	1.015	1.148	1.922	2.513	3.699	4.511	3.651	3.881	4.706	5.571	3.489	2.888	1.875	3.425	2.368	4.488	3.696
Deportes, Recreación y Cultura	669	407	171	335	362	513	503	596	586	839	939	662	641	694	756	810	1.003	787
Desarrollo e Integración	241	159	261	332	377	461	481	410	393	370	141	360	344	1.048	937	495	638	830
Educación	91.073	69.207	63.592	78.384	101.201	118.338	130.644	153.358	158.597	148.209	158.209	160.287	153.764	150.772	182.438	167.324	166.810	164.580
Nutrición y Alimentación	5.635	5.976	7.990	8.367	9.401	8.177	7.403	9.032	10.439	10.443	11.468	8.374	7.562	5.356	6.879	6.919	8.724	8.251
Protección del Niño	3.455	2.457	2.624	3.031	6.225	4.459	4.579	4.602	5.489	3.565	2.847	4.504	3.885	3.199	4.219	3.506	4.854	5.681
Salud	14.959	11.396	10.693	11.969	13.882	14.050	14.903	15.783	19.218	19.458	20.590	20.361	18.661	20.173	24.359	24.350	24.473	22.861
Obras Sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	1.511	1.450	1.350	1.560	1.413	1.951	1.327	1.698	1.830	1.730
Ciencia y Técnica	137	101	95	114	130	133	153	149	142	136	185	135	125	187	214	124	124	166
Otros Servicios Urbanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	330	-	-	-	-
Total	118.568	91.147	87.144	105.191	134.913	150.705	163.888	188.413	201.037	191.189	203.832	202.119	191.773	186.633	225.731	208.242	213.570	209.029

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.

Cuadro 28: Inversión Pública Social dirigida a la Niñez por Categoría de Gasto según publicación de Contaduría General de la Provincia, período 2001-2018.
En porcentajes

Categoría	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Ayuda Directa	0,6%	0,5%	0,7%	0,7%	0,6%	0,6%	0,4%	0,4%	0,4%	1,1%	1,2%	1,2%	1,3%	0,6%	0,5%	0,3%	0,3%	0,2%
Condiciones de vida	1,4%	1,1%	1,3%	1,8%	1,9%	2,5%	2,8%	1,9%	1,9%	2,5%	2,7%	1,7%	1,5%	1,0%	1,5%	1,1%	2,1%	1,8%
Deportes, Recreación y Cultura	0,6%	0,4%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,4%	0,5%	0,3%	0,3%	0,4%	0,3%	0,4%	0,5%	0,4%
Desarrollo e Integración	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%	0,2%	0,6%	0,4%	0,2%	0,3%	0,4%
Educación	76,8%	75,9%	73,0%	74,5%	75,0%	78,5%	79,7%	81,4%	78,9%	77,5%	77,6%	79,3%	80,2%	80,8%	80,8%	80,4%	78,1%	78,7%
Nutrición y Alimentación	4,8%	6,6%	9,2%	8,0%	7,0%	5,4%	4,5%	4,8%	5,2%	5,5%	5,6%	4,1%	3,9%	2,9%	3,0%	3,3%	4,1%	3,9%
Protección del Niño	2,9%	2,7%	3,0%	2,9%	4,6%	3,0%	2,8%	2,4%	2,7%	1,9%	1,4%	2,2%	2,0%	1,7%	1,9%	1,7%	2,3%	2,7%
Salud	12,6%	12,5%	12,3%	11,4%	10,3%	9,3%	9,1%	8,4%	9,6%	10,2%	10,1%	10,1%	9,7%	10,8%	10,8%	11,7%	11,5%	10,9%
Obras Sociales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	0,8%	0,7%	0,8%	0,7%	1,0%	0,6%	0,8%	0,9%	0,8%
Ciencia y Técnica	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
Otros Servicios Urbanos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: elaboración propia sobre la base de CGP.